



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

23^a sesión plenaria

Miércoles 11 de noviembre de 2020, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 93 del programa

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General (A/75/303)

Proyecto de resolución (A/75/L.9)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 75/506 de la Asamblea General, de 13 de octubre de 2020, presento ahora la declaración grabada del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Rafael Mariano Grossi, en la que presenta el informe del Organismo correspondiente al año 2019.

Se proyecta un vídeo de la declaración en el Salón de la Asamblea General (see A/75/843).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Canadá para que presente el proyecto de resolución A/75/L.9.

Sr. Arbeiter (Canadá) (*habla en inglés*): Me complace y me honra presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución A/75/L.9, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, en el marco de la Presidencia canadiense de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el período comprendido entre septiembre de 2020 y septiembre de 2021.

La Presidencia canadiense del OIEA es un reflejo de nuestro apoyo inquebrantable al Organismo y

atestigua la prioridad que asigna el Gobierno del Canadá a la no proliferación de las armas nucleares y a la responsabilidad compartida de la seguridad nuclear.

Tras las consultas celebradas en Viena el 13 de octubre, el proyecto de resolución de este año fue aprobado por unanimidad antes de ser transmitido a la Asamblea General. En el texto de este año se acoge con beneplácito la resolución relativa a la aprobación del nombramiento del Sr. Rafael Mariano Grossi como Director General del Organismo para el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2019 y el 2 de diciembre de 2023, y se expresa reconocimiento por el liderazgo demostrado por el Director General y por la profesionalidad exhibida por el personal del Organismo durante la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

Como en años anteriores, en el proyecto de resolución se reafirma el enérgico apoyo de los Estados Miembros a la indispensable función que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear.

(continúa en francés)

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí dimana de un requisito del estatuto del OIEA, así como de un acuerdo de cooperación suscrito por las Naciones Unidas y el Organismo en 1957. Siguiendo la práctica habitual, en el texto del proyecto de resolución se toma nota de las resoluciones aprobadas y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



las decisiones adoptadas por la Conferencia General del OIEA en su 64ª reunión ordinaria y se reitera el firme apoyo de los Estados Miembros al Organismo y a las actividades que se le encomiendan en su mandato.

Esperamos que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación, subrayado así la importancia que asigna la comunidad internacional al OIEA y al amplio alcance de su labor.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Europea.

Sra. Tolstoi (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como la República de Moldova.

Nos complace sobremanera apoyar el proyecto de resolución A/75/L.9 relativo al informe (véase A/75/303) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el que se reitera una vez más el papel indispensable que desempeña el Organismo respecto de la no proliferación de las armas nucleares y la promoción del desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos, así como de la transferencia de tecnología y la verificación y la seguridad tecnológica y física en el ámbito nuclear.

Observamos con satisfacción el sólido apoyo interregional expresado respecto de la labor del Organismo y subrayamos la importancia de respetar la autoridad e integridad de organizaciones internacionales como el OIEA, que cumplen sus obligaciones al servicio de la comunidad internacional de manera sumamente profesional, objetiva e imparcial.

La Unión Europea elogia al Director General del OIEA Grossi por dirigir la respuesta de la secretaría a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). En estos tiempos difíciles de la COVID-19, valoramos sobremanera la rápida actuación de la secretaría y damos las gracias a su personal por garantizar la continuidad de las actividades del OIEA, en particular en el ámbito de las salvaguardias.

La Unión Europea considera que el empoderamiento de las mujeres y la integración de la perspectiva de género son objetivos importantes, y acogemos con satisfacción el compromiso del Director General en ese

sentido. Esperamos que el nuevo Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie contribuya al surgimiento de una nueva generación de mujeres dirigentes en el ámbito de las ciencias y tecnologías y la no proliferación nucleares en todo el mundo, y observamos que varios Estados miembros de la Unión Europea están contribuyendo al Programa.

La Unión Europea está plenamente comprometida con la no proliferación y el desarme nucleares. Antes de la próxima Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), reiteramos nuestro firme apoyo a la aplicación plena, completa y efectiva del TNP como piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, base imprescindible para lograr el desarme nuclear conforme a su artículo VI y elemento importante en el desarrollo de aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. Seguiremos promoviendo su universalización y mejorando su aplicación en relación con los tres pilares.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores en Oriente Medio, y financia un proyecto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con ese objetivo.

El sistema de salvaguardias del OIEA es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y cumple una función indispensable en la aplicación del TNP. Subrayamos la responsabilidad primordial que tiene el Consejo de Seguridad en los casos de incumplimiento. Recordamos los graves desafíos de la proliferación nuclear, que siguen planteando una amenaza para la seguridad internacional, y la necesidad de solucionarlos por vías pacíficas y diplomáticas.

La Unión Europea reitera su firme compromiso con el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), refrendado por unanimidad en la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, y su apoyo constante al mismo. Lamentamos profundamente la retirada de los Estados Unidos del PAIC y la reimposición de sanciones, y pedimos a todos los países que se abstengan de adoptar medidas que impidan la aplicación del acuerdo. La Unión Europea sigue cumpliendo sus compromisos en virtud del PAIC, incluido el relativo al levantamiento de sanciones. Nos sigue preocupando seriamente la acumulación sistemática por el Irán de uranio poco enriquecido, que ya supera en más de diez veces el límite del PAIC, y el hecho de que su nivel máximo de enriquecimiento

esté por encima del límite establecido por el Plan. También nos sigue preocupando sobremanera el hecho de que continúen las actividades de enriquecimiento en Fordow y la expansión de las actividades de investigación y desarrollo de centrifugadoras del Irán, ya que dichas actividades aumentan significativamente la capacidad de enriquecimiento de ese país.

Todas las actividades mencionadas son incompatibles con el PAIC y tienen graves implicaciones en materia de proliferación. Instamos encarecidamente al Irán a que se abstenga de llevar a cabo cualquier otra acción que sea incompatible con sus compromisos en virtud del PAIC y a que vuelva a aplicar plenamente y sin demora las disposiciones del Plan. Apoyamos los esfuerzos de los participantes en el PAIC para abordar estas cuestiones en el marco del Plan, entre otras cosas, por conducto de la Comisión Conjunta. La Unión Europea acoge con satisfacción la información actualizada que ofrece periódicamente el OIEA sobre la aplicación en el Irán del acuerdo de salvaguardias del TNP y del protocolo adicional, así como sus esfuerzos por aclarar todas las cuestiones pendientes.

A la Unión Europea le sigue preocupando profundamente el desarrollo sistemático del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea e insta a ese país a emprender una vía creíble hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible adoptando medidas concretas en ese sentido. Hasta ese momento, la Unión Europea seguirá aplicando estrictamente las sanciones existentes. La Unión Europea alienta a la República Popular Democrática de Corea a que entable conversaciones significativas con todas las partes pertinentes mientras la comunidad internacional trabaja en pro de una paz y una seguridad duraderas en la península de Corea. La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, vuelva al TNP y a las salvaguardias del OIEA lo antes posible, y firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Por último, la Unión Europea insta a la República Árabe Siria a que coopere de manera pronta y transparente con el Organismo para resolver todas las cuestiones pendientes, en particular mediante la concertación y aplicación de un protocolo adicional lo antes posible.

La Unión Europea reitera su llamamiento a favor de la universalización de los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con sus protocolos adicionales, sin más demora. Instamos a los demás Estados, en particular a

los que ya están construyendo una central nuclear o un reactor nuclear de investigación, a que modifiquen sus protocolos sobre pequeñas cantidades o a que apliquen íntegramente su acuerdo de salvaguardias amplias. La Unión Europea apoya firmemente la mejora sistemática de la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las salvaguardias, adoptando estrategias a nivel estatal. Además, la Unión Europea apoya activamente el sistema de salvaguardias del Organismo a través del Programa de Apoyo a las Salvaguardias de la Comisión Europea, el Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear y los programas de apoyo de sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros conceden la máxima importancia a la aplicación y la mejora constante de la seguridad nuclear en todo el mundo. A lo largo de los últimos decenios, hemos establecido, desarrollado y promovido un marco jurídico y reglamentario nuclear avanzado, jurídicamente vinculante y aplicable en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia durante la octava Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear. La Unión Europea también siguió aportando sus conocimientos especializados a través de los denominados ensayos de capacidad en algunos países vecinos, con miras a construir un marco de seguridad nuclear más sólido, sostenible y transparente en todo el mundo. Apoyamos la aplicación de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, e invitamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que demuestren su compromiso con el desarrollo y la aplicación del almacenamiento definitivo como solución segura para la gestión de los residuos radiactivos.

La Unión Europea destaca la necesidad de seguir reforzando la seguridad nuclear en todo el mundo con el fin de prevenir el terrorismo nuclear y el uso indebido de material nuclear y radiactivo. En ese sentido, destacamos la importancia de adherirse a los tratados pertinentes, la versión enmendada de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, y de que se apliquen, y subrayamos la importancia de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004) y 2325 (2016). La Unión Europea apoya firmemente el papel central del OIEA para mejorar el marco de seguridad nuclear mundial fortaleciendo la cooperación internacional, ofreciendo servicios de asesoramiento y brindando asistencia directa a

los Estados Miembros. Acogemos con satisfacción los resultados de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 2020, incluida la declaración ministerial correspondiente. También instamos a los Estados miembros del OIEA a que garanticen la disponibilidad de recursos suficientes para llevar a cabo las actividades del Organismo en materia de seguridad nuclear. Junto con sus Estados miembros, la Unión Europea sigue siendo uno de los principales donantes al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA. Gracias a nuestra financiación, el Organismo ha podido ayudar a los países a aumentar y garantizar la protección física de determinadas instalaciones y a mejorar su infraestructura reglamentaria nacional. En el contexto de la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción masiva, también apoyamos activamente otras iniciativas internacionales que contribuyen a aumentar la seguridad física nuclear. En el período comprendido entre 2014 y 2020, la Unión Europea ha asignado más de 145 millones de euros a la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea, de ámbito regional.

La Unión Europea subraya los beneficios de los planteamientos multilaterales del ciclo del combustible nuclear y garantiza la aplicación de las normas más estrictas de seguridad física y tecnológica y de las salvaguardias para proteger nuestros intereses colectivos en materia de no proliferación. La Unión Europea ha aportado alrededor de 25 millones de euros para la creación del Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA. Observamos con satisfacción que el Banco entró en funcionamiento en octubre de 2019, con la entrega efectiva de uranio poco enriquecido por parte de Francia y Kazajistán, y esperamos que funcione satisfactoriamente para que puedan beneficiarse todos los Estados miembros del OIEA.

Por último, la Unión Europea apoya firmemente las actividades del Organismo para sensibilizar sobre todos los aspectos de los usos pacíficos de la ciencia y las tecnologías nucleares. Valoramos positivamente su participación asidua en el diálogo mundial sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y el papel que desempeña en la adaptación al cambio climático y su mitigación. Las tecnologías nucleares pueden aportar contribuciones en materia de salud y bienestar capaces de cambiar la vida a personas de todo el mundo, en consonancia con los ODS. En este sentido, el OIEA debe seguir prestando asistencia a los Estados Miembros para combatir los brotes de zoonosis. Una vez más, elogiamos la labor del OIEA para hacer frente a la actual

pandemia de COVID-19 y alentamos la continuidad de una cooperación estrecha con la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otras organizaciones internacionales pertinentes.

La Unión Europea sigue apoyando con firmeza el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, del que es su segundo mayor contribuyente. La Unión Europea también apoya el uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, poniendo a disposición sus conocimientos técnicos especializados y contribuyendo con una media de 20 millones de euros al año.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo expresar una vez más nuestra más sincera felicitación al Sr. Rafael Grossi por su elección para el cargo de Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Egipto está dispuesto a cooperar con él en apoyo de todas las actividades del Organismo.

También expresamos nuestro agradecimiento a la secretaria del OIEA, que, bajo el liderazgo de su Director General, ha realizado esfuerzos colosales para hacer frente a unos desafíos sin precedentes durante la pandemia de COVID-19, asistiendo a más de 120 países para hacer frente a la enfermedad. Es un buen ejemplo de cómo las organizaciones internacionales afrontan las crisis internacionales.

Egipto apoya la aprobación por unanimidad de la Asamblea General del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica para 2019 (véase A/75/303) y su aprobación del proyecto de resolución A/75/L.9, del que Egipto es copatrocinador. Acogemos con satisfacción la labor de la secretaria del OIEA relativa a la preparación del informe, así como la del Canadá, que, como Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA, ha guiado la redacción del proyecto de resolución.

Egipto es uno de los miembros fundadores del OIEA. También es uno de los primeros países que utilizó la energía nuclear con fines pacíficos, cuando instaló reactores nucleares. Por consiguiente, concedemos gran importancia a las actividades que este realiza en los ámbitos del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la promoción de la cooperación internacional y la asistencia técnica, así como de las salvaguardias, la verificación y la seguridad tecnológica y física en la esfera nuclear.

Egipto sigue apoyando al Organismo y a su Secretaría en todos los ámbitos de su trabajo, especialmente en un momento en que se está preparando para poner

en marcha la central nuclear de El Dabaa para la producción de electricidad. Egipto pide una vez más que se redoblen los esfuerzos para que el OIEA disponga de la financiación y los recursos necesarios para cumplir su mandato en el ámbito de la cooperación técnica y lograr un equilibrio entre los tres pilares de su labor, de conformidad con su Estatuto.

Asimismo, nos esforzamos por afianzar el papel del OIEA en materia de transferencia de tecnología nuclear y promover el papel de los usos pacíficos de la energía nuclear, sobre todo en el ámbito de las aplicaciones nucleares. De ese modo se podrían cumplir los objetivos que se fijaron cuando se creó el Organismo y se desecharía la idea de que el OIEA es un organismo especializado únicamente en la verificación nuclear.

Subrayamos la importancia de garantizar la continuidad y la estabilidad de las actividades del OIEA para los usos pacíficos de la energía nuclear en todas sus formas, en particular en los países en desarrollo. El uso pacífico de la energía nuclear es un derecho soberano inalienable. Como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA, Egipto sigue esforzándose por apoyar al Organismo y sus actividades relativas a la cooperación técnica y la seguridad tecnológica y física nuclear.

Concedemos especial importancia a los intereses de los países africanos y de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China a la hora de reforzar el papel en pro del desarrollo que puede desempeñar el OIEA y evitar que se abuse de las consideraciones de seguridad nuclear como pretexto para restringir los usos pacíficos de la energía nuclear. Estaríamos a favor de que las contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA fuesen de carácter voluntario, ya que la responsabilidad de la seguridad física nuclear corresponde al Estado en cuestión.

Egipto subraya que el OIEA es el organismo técnicamente competente y con mandato internacional para publicar informes que verifiquen el respeto de los compromisos de los Estados en materia de no proliferación de armas nucleares. Egipto afirma que, de conformidad con el Estatuto del OIEA, el Organismo desempeña un papel fundamental en la promoción de los esfuerzos encaminados al desarme nuclear y la verificación de la eliminación de armas nucleares. Por consiguiente, desempeña un papel importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el cumplimiento de todos los compromisos que se estipulan en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), incluido el artículo VI.

Egipto concede gran importancia a las actividades del OIEA para la aplicación de las salvaguardias y para poder verificar de forma imparcial si el material nuclear se utiliza con fines no pacíficos. Esto está en consonancia con los acuerdos de salvaguardias amplias que constituyen la base jurídica de la labor del OIEA de conformidad con el artículo III del TNP. Por lo tanto, debemos lograr la universalización de estos acuerdos. Asimismo, hacemos hincapié en que la evolución del sistema de salvaguardias del OIEA no debe suponer otros compromisos que vayan más allá de los compromisos contractuales y las decisiones soberanas adoptadas por los Estados miembros.

Para concluir, Egipto aspira a lograr avances en la aplicación del mandato atribuido al OIEA, de conformidad con la resolución sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en Oriente Medio. El objetivo es crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en dicha región, con el fin de adoptar también medidas ejecutivas relacionadas. Este enfoque se vuelve aún más importante en vista de que recientemente, entre el 18 y el 22 de noviembre de 2019, se celebró el primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, presidida por el Reino Hachemita de Jordania, en la que la secretaria del OIEA participó como organización internacional invitada por la Asamblea General para contribuir a la labor de esa importante conferencia. Durante el período de sesiones se alcanzaron importantes logros.

Sra. Kharashun (Belarús) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación de la República de Belarús, quisiera agradecer al Sr. Rafael Grassi su exposición sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativo a las actividades que llevó a cabo en 2019 (véase A/75/303), así como la información que ha proporcionado sobre la labor que se está realizando en el difícil contexto actual.

Estamos convencidos de que el desarrollo sostenible y el bienestar de las generaciones presentes y futuras están indisolublemente ligados a la tecnología nuclear. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) lo confirma. Ahora todos tienen claro que sin la ciencia y la tecnología nucleares, sería imposible afrontar este gran reto de nuestro tiempo. También consideramos que la labor del OIEA destinada a mejorar la capacidad de los Estados para detectar las infecciones por COVID-19 merecen nuestra plena aprobación y apoyo.

Asimismo, la demanda de tecnología nuclear para la generación de energía va en aumento en todo el

mundo. Estamos convencidos de que la energía nuclear tiene la capacidad de proporcionar una producción energética fiable y asequible con bajas emisiones de carbono. Valoramos mucho la asistencia técnica y de asesoramiento del Organismo para crear un sector nuclear nacional en Belarús y garantizar los más altos niveles de seguridad tecnológica nuclear.

Belarús ha acogido siete misiones del OIEA directamente relacionadas con la construcción de centrales nucleares. Creemos que los resultados de dichas misiones han sido muy útiles, y estamos aplicando plenamente las recomendaciones que recibimos. Nuestra experiencia demuestra la necesidad de elaborar un conjunto de instrumentos para que el Organismo pueda ayudar a los países que están construyendo centrales nucleares.

El Programa de Cooperación Técnica del OIEA es tan importante y pertinente como siempre. Contribuye en gran medida al desarrollo de la capacidad institucional nacional y de los recursos humanos, no solo en los ámbitos de la energía nuclear y la seguridad nuclear tecnológica y física, sino también, entre otras cosas, para luchar contra el cáncer, facilitar la seguridad alimentaria y proteger el medio ambiente.

Belarús apoya plenamente el sistema de salvaguardias del OIEA y concede gran importancia a su fortalecimiento y mejora. Esta labor debe seguir realizándose en estricto cumplimiento de los tratados internacionales vigentes en beneficio de la paz y la seguridad, teniendo en cuenta los intereses de los Estados miembros del Organismo.

Belarús apoya plenamente las actividades del OIEA y se complace en ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución presentado a la Asamblea General sobre el informe del OIEA de 2019 (A/75/L.9).

Sr. Kim Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza categóricamente el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de 2019 (véase A/75/303), puesto que contiene información tergiversada sobre mi país.

Puesto que no es miembro del OIEA, a mi país no le interesa lo que se debate en las reuniones del Organismo, y mucho menos lo que aparece en sus informes anuales. Sin embargo, no podemos pasar por alto el hecho de que el OIEA hace comentarios absurdos sobre la República Popular Democrática de Corea en el contexto de las Naciones Unidas y le asocia información engañosa injustificadamente.

El contenido del informe referente a la República Popular Democrática de Corea no tiene ningún valor, ya

que está completamente cargado de conjeturas e invenciones. Está motivado por viles fines políticos y por el deseo de dar crédito a informaciones falsas proporcionadas por fuerzas hostiles a mi país. Su falta de imparcialidad básica en sus actividades como organización internacional ha hecho que el OIEA no sea más que un instrumento político de los países occidentales.

Esa es la impresión que tenemos del OIEA en la actualidad, al igual que hace más de 20 años. Recientemente, el OIEA ha buscado todas las oportunidades para soltar una andanada de comentarios inapropiados en el sentido de que el Organismo está totalmente dispuesto a reanudar la verificación del programa nuclear de mi país y lo exhorta a colaborar con él. Hace tiempo que abandonamos el OIEA y no hemos olvidado sus despreciables actos de ponerse del lado de fuerzas hostiles con el fin de presionarnos y levantar sospechas sobre la naturaleza pacífica de las instalaciones nucleares de mi país a principios de la década de los 90.

Quisiera dejar claro una vez más que la República Popular Democrática de Corea nunca mantendrá relaciones con el OIEA mientras se niegue a hacer de la imparcialidad el eje de sus actividades y mientras siga siendo rehén de fuerzas hostiles a mi país.

Sr. AlMutawa (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresar el agradecimiento de los Emiratos Árabes Unidos al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento al Director General del Organismo, Sr. Grossi, que ha dirigido la labor del OIEA en el contexto de la pandemia de coronavirus (COVID-19).

Los Emiratos Árabes Unidos subrayan el papel central que desempeña el OIEA para promover los usos pacíficos de la tecnología nuclear y para ayudar a los Estados Miembros a aprovechar la energía nuclear y sus aplicaciones. Mi país aplaude los colosales esfuerzos del Organismo para crear plataformas de intercambio de conocimientos científicos, experiencia y competencias técnicas entre los Estados miembros en materia de seguridad tecnológica y física nuclear y no proliferación. A este respecto, acogemos con satisfacción la respuesta que ha dado el OIEA a los retos que ha planteado la pandemia de COVID-19, y que ha conllevado prestar ayuda a varios Estados.

Los Emiratos Árabes Unidos pusieron en funcionamiento su primera central nuclear el 1 de agosto en Barakah, con la ayuda de sus asociados internacionales, entre ellos el OIEA. Es la primera central nuclear

del mundo árabe, y gracias a ella mi país podrá utilizar energía nuclear con fines pacíficos. En consecuencia, estamos plenamente comprometidos con la transparencia y la no proliferación y deseamos subrayar el compromiso de nuestro país de seguir las normas más estrictas de seguridad y calidad en la ejecución de nuestro programa nacional, de conformidad con las directrices del OIEA y las mejores prácticas internacionales. La central nuclear de Barakah es una fuente de energía limpia y apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gracias a nuestra colaboración con el OIEA, nuestro país ha podido desarrollar su programa de conformidad con las normas más estrictas de seguridad nuclear, salvaguardias y transparencia.

Los Emiratos Árabes Unidos subrayan la importancia de las medidas de verificación del OIEA y del pleno cumplimiento del sistema de salvaguardias generales y del protocolo adicional, que es un instrumento importante para generar confianza en los fines pacíficos de los programas nucleares a nivel internacional.

El programa de cooperación técnica sigue siendo un recurso importante para ayudar a los Estados miembros a aprovechar las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear. Mi país sigue colaborando estrechamente con el OIEA mediante la cooperación técnica para desarrollar nuestras infraestructuras y promover la creación de capacidades en materia de energía nuclear en todos los sectores. Con el apoyo del OIEA, los Emiratos Árabes Unidos han creado programas de medicina nuclear avanzada, gracias a los cuales, por ejemplo, ha aumentado la seguridad en el uso de la radiación en el ámbito médico. Además, hemos emprendido iniciativas para alentar y educar a los jóvenes de nuestro país en lo que respecta a las ciencias y las aplicaciones nucleares. Asimismo, seguimos promoviendo la participación de las mujeres en el sector nuclear.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos destacan su alianza sólida y continuada con el OIEA basada en la responsabilidad para elaborar un programa nacional de energía nuclear y promover el uso pacífico de la energía nuclear. Mi país agradece la labor de la Secretaría del OIEA y sus logros, como se indica en el informe anual de 2019 (véase A/75/303).

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su exposición del informe del Organismo sobre el año 2019 (véase A/75/303).

Los usos pacíficos de la energía nuclear desempeñan un papel importante en el avance científico, tecnológico y

socioeconómico de los países en desarrollo. En ese sentido, tal y como se recoge en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y en el Estatuto del OIEA, el intercambio de conocimientos nucleares y la transferencia de tecnología nuclear a los países en desarrollo interesados son imprescindibles. Según su Estatuto, el OIEA tiene la responsabilidad de ayudar a sus Estados miembros en la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica de la energía nuclear para usos pacíficos. Reiteramos que una de las principales responsabilidades del OIEA es “alentar el intercambio de información científica y técnica en materia de utilización de la energía atómica con fines pacíficos... [y] fomentar el intercambio y la formación de hombres de ciencia y de expertos en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica” (*Estatuto del OIEA, artículo III, párrafos 3 y 4*).

El Irán ha realizado considerables inversiones para establecer la infraestructura nuclear necesaria y ha logrado importantes avances en la aplicación civil de la ciencia nuclear en los ámbitos eléctrico, médico, agrícola e industrial. Además, el Irán subraya que las salvaguardias relacionadas con las actividades de verificación como mandato encomendado adicional del OIEA deben llevarse a cabo en apoyo de la responsabilidad primordial del Organismo de promover la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares en todo el mundo. En ese sentido, hacemos hincapié en que la elaboración y la aplicación de las salvaguardias necesarias deben respetar los derechos inalienables de los Estados parte en el TNP sin obstaculizar su desarrollo económico o tecnológico.

En la misma línea, las iniciativas para mejorar la aplicación de las salvaguardias deben garantizar que se respeten estos derechos inalienables y la soberanía nacional de los Estados parte en el TNP. En este sentido, las preocupaciones relativas a la proliferación nuclear no deberían restringir en modo alguno estos derechos. Por consiguiente, no podemos sino rechazar los intentos sistemáticos de restringir la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos con el pretexto de promover la no proliferación, ya que contravienen la letra y el espíritu del Tratado.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) se considera un importante logro de la diplomacia multilateral que cuenta con el firme apoyo de la comunidad internacional. La retirada unilateral de los Estados Unidos en mayo de 2018, la reimposición de sanciones ilegales contra el Irán y el importante incumplimiento por parte de los Estados Unidos de sus obligaciones en virtud del PAIC y de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad han impedido que la República Islámica del Irán pueda disfrutar de sus derechos, recogidos en

dicha resolución del Consejo de Seguridad. Ni que decir tiene que la responsabilidad de esta burla al derecho internacional recae en los Estados Unidos y en cualquier otro país que se alinee con él.

El Organismo y la República Islámica del Irán colaboran estrechamente en distintos ámbitos. Cabe destacar que, a nivel mundial, solo el Irán recibe el 22 % del total de inspecciones del OIEA. En 2019, en el Irán también se realizaron unas 432 inspecciones y 33 accesos complementarios. Además, el Organismo ha podido llevar a cabo sus actividades de verificación en el Irán a pesar de la difícil situación provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Con esta transparencia y amplia cooperación, el Irán y el Organismo han acordado trabajar de buena fe para resolver las cuestiones relacionadas con las salvaguardias. Sin embargo, en el marco de las obligaciones de los Estados en materia de salvaguardias en virtud del Acuerdo de Salvaguardias Amplias y el Protocolo Adicional, la imparcialidad, la independencia y la profesionalidad del Organismo no deben verse comprometidas en ninguna circunstancia.

En este contexto, reviste suma importancia examinar la información disponible sobre las actividades nucleares de la Arabia Saudita. Si la Arabia Saudita pretende tener un programa nuclear pacífico, debería actuar de forma muy transparente y permitir que los inspectores del Organismo verifiquen sus actividades. Otro problema en nuestra región es el que ha causado el régimen israelí, que, al no ser parte en el TNP, se ha negado continua y rotundamente a adherirse a las salvaguardias del OIEA. El Organismo debe adoptar un enfoque imparcial y profesional con respecto a este régimen.

Sra. Maitra (India) (*habla en inglés*): El debate de hoy es una ocasión importante para reflexionar sobre el papel fundamental que desempeña el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) al apoyar a sus Estados miembros en su afán de promover la energía nucleoelectrónica de forma segura, al destacar las aplicaciones nucleares en diversos sectores, como la alimentación, la agricultura, la salud, la gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente, y al prestar asistencia técnica a los Estados miembros.

La India felicita al Sr. Rafael Grossi por su nombramiento como Director General del Organismo. Deseamos darle las gracias por el informe sobre las actividades del Organismo en 2019 (véase A/75/303). Este informe sigue siendo una publicación importante para entender la labor crucial que realiza el Organismo. También felicitamos a Guinea y Samoa por su adhesión al OIEA.

La India valora el espíritu con que el Organismo asegura la continuidad de sus actividades, incluso durante las difíciles condiciones de confinamiento que se produjeron durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Tuvimos el privilegio de acoger a cuatro equipos del OIEA durante este período. La India también reconoce la asistencia que el OIEA presta a los Estados miembros para utilizar la reacción en cadena de la polimerasa con retrotranscripción, que llegó en un momento importante y ayudó a muchos países a hacer frente a la crisis de la pandemia. El Departamento de Energía Atómica de la India también ha participado activamente en los esfuerzos nacionales e internacionales para contrarrestar los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), darles seguimiento y estudiar y elaborar estrategias al respecto.

La energía nucleoelectrónica sigue siendo una opción importante para hacer frente a los desafíos que plantea el aumento de la demanda energética, abordar las preocupaciones por el cambio climático, corregir los precios volátiles de los combustibles fósiles y garantizar la seguridad del suministro energético. Quisiera destacar la necesidad de que el OIEA siga apoyando a los Estados miembros que inician o amplían sus programas de energía nuclear y, sobre todo, que apoye a los Estados miembros para reforzar sus capacidades.

La India concede gran importancia a la labor del Organismo en distintas esferas de la ciencia nuclear. Contribuimos sistemáticamente a estas actividades mediante la participación en reuniones técnicas y proyectos de investigación coordinados. También valoramos nuestra colaboración con el OIEA para crear capacidades, mediante el programa de cooperación técnica del Organismo, mediante la cesión de expertos y la oferta de plazas de capacitación en instituciones de renombre de la India para expertos de los Estados miembros. Permítaseme aprovechar la ocasión para reiterar que la India seguirá apoyando los programas del Organismo.

La colaboración de la India con el OIEA ha seguido siendo notable durante el último año. En este período, hemos tenido el privilegio de organizar varias actividades internacionales, reuniones técnicas, talleres y programas de capacitación junto con el OIEA. También organizamos una importante reunión para abordar los desafíos que encaran los Estados miembros en el uso de instrumentos de detección de radiaciones para determinar las cantidades mínimas detectables y los umbrales de alarma. Me complace comunicar que la India se ha sumado a la Red de Respuesta y Asistencia del Organismo, que ofrece asistencia a los Estados miembros para

mitigar las consecuencias de las emergencias nucleares o radiológicas. La capacidad de preparación y respuesta de la India frente a emergencias ya estará a disposición de todos los países asociados durante una emergencia. Ello es reflejo de nuestro apoyo al fortalecimiento del marco internacional de preparación y respuesta frente a emergencias nucleares y radiológicas.

En el ámbito nacional, hemos vuelto a demostrar nuestro compromiso con el OIEA al someter tres instalaciones más a las salvaguardias del OIEA desde diciembre de 2019, elevando así a 29 el número total de instalaciones sometidas a dichas salvaguardias. A pesar de las condiciones de la pandemia, también hemos alcanzado con éxito la criticidad de nuestro primer reactor autóctono de agua pesada presurizada, en Kakrapar, el 22 de julio de 2020. Este reactor es el precursor de otros 15 reactores.

La India ha hecho enormes progresos en la utilización de las tecnologías de la radiación para el bien común de su población. En el espíritu de nuestra propia filosofía de *Vasudhaiva Kutumbakam* —El mundo es una sola familia— estamos deseosos de compartir nuestros conocimientos y experiencia en este ámbito con todos los miembros de la familia mundial. El proceso ya se ha puesto en marcha mediante el aumento de las interacciones, la ampliación de los acuerdos de cooperación y la colaboración real en todos los ámbitos en los que las tecnologías nucleares pueden tener repercusiones positivas en la calidad de la vida humana. Estamos decididos a llevar esta colaboración a otro nivel.

La India reconoce el papel dinámico desempeñado por el OIEA en la orientación de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en la garantía de la seguridad y la protección, y espera que el Organismo siga prestando un apoyo esencial con el fin de crear una atmósfera propicia para el crecimiento de la ciencia y la tecnología nucleares. India ha reafirmado su apoyo a la labor realizada por el OIEA copatrocinando el proyecto de resolución relativo al informe de este año del OIEA (A/75/L.9).

Sra. Buenrostro Massieu (México): México agradece la convocatoria a este debate sobre el informe de la Organización Internacional de la Energía Atómica (OIEA) (véase A/75/303).

En la coyuntura internacional que nos ha tocado vivir, resulta esencial defender el multilateralismo eficaz, el apoyo a la labor de las Naciones Unidas, la progresiva codificación de las normas del derecho internacional y el respeto a normas y acuerdos establecidos. Sin duda alguna, en estos momentos, como nunca antes, la cooperación entre nuestra Organización y los

organismos especializados es indispensable para lograr respuestas coherentes y robustas a los retos actuales. Por estas razones, encomiamos el trabajo del OIEA y su invaluable papel en el engranaje que conforma el régimen de desarme y no proliferación nucleares.

Es muy difícil imaginar cómo funcionaría dicho régimen sin el OIEA y sus actividades de verificación nuclear, muestra palpable del cumplimiento de las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), por cuanto toca a los pilares de usos pacíficos de la energía nuclear y la no proliferación. Es también una pieza crucial para la vigencia de otras contribuciones para la paz y la seguridad internacionales, como las zonas libres de armas nucleares.

México está plenamente comprometido con el cumplimiento del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), con la instrumentación plena del Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares, que entrará en vigor en enero de 2021, y continuará pugnando por la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Este andamiaje de tratados complementa y fortalece el régimen de no proliferación y desarme nucleares establecido por el TNP y sigue siendo su piedra angular.

México reitera su compromiso con la implementación de todos los compromisos y obligaciones por virtud del Tratado. Si bien lamentamos la posposición de la Décima Conferencia de Examen debido al entorno pandémico, vemos en este período de gracia una oportunidad invaluable para continuar dialogando sobre la plena realización de los tres pilares del TNP: el desarme, la no proliferación y el empleo de la energía nuclear para usos exclusivamente pacíficos, bajo la vigilancia del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Hemos tomado debida nota de las actividades del informe del Organismo en 2019 y nos complace constatar los muy fructíferos esfuerzos de la Secretaría del OIEA, así como los de la 63ª Conferencia General, que tuvo el honor de presidir, y que aprobó resoluciones sobre seguridad nuclear y radiológica, seguridad física nuclear, la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea, y la aplicación de las salvaguardias del Organismo en Oriente Medio, entre otros aspectos de gran relevancia para el trabajo de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Nos congratulamos por el nombramiento de Rafael Mariano Grossi como nuevo Director General del

Organismo, y el primer latinoamericano en ocupar este cargo. Reitero la gran satisfacción de México por tener al frente de este organismo a un diplomático tan experimentado y capaz como el Director General Grossi, y porque el proyecto de resolución A/75/L.9 que la Asamblea General aprueba el día de hoy acoge su llegada a la Dirección General.

Del mismo modo, es muy propicio que la Asamblea General reafirme el apoyo que debe darse a las funciones que tiene el OIEA como promotor del desarrollo. La aplicación práctica de la ciencia y la tecnología nucleares en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible abarca una amplia agenda temática, desde la protección a la salud humana, hasta el combate a plagas y la lucha contra el cambio climático.

En el caso de México, la cooperación técnica con el OIEA ha redundado en múltiples beneficios para la población del país, en especial en programas para el tratamiento del cáncer, la erradicación del dengue, técnicas para el mejoramiento de la agricultura, además de los programas dedicados a la seguridad de instalaciones y materiales nucleares en el territorio nacional.

El valor del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, a través del cual se aplican los proyectos para enfrentar estas problemáticas, así como el del Organismo, se ha podido constatar con creces en 2020, gracias al liderazgo del Director General Grossi y a su pronta capacidad de respuesta ante la pandemia de COVID-19 para brindar soluciones y apoyo a los países con mayor necesidad, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud.

Mantener la iniciativa “Átomos para la paz y el desarrollo” ha dado buenos frutos. Debemos continuar apoyando y fortaleciendo al OIEA en todas sus actividades que se conectan con objetivos del sistema de las Naciones Unidas. El trabajo del OIEA muestra el valor de los organismos multilaterales como la herramienta idónea para dar soluciones a problemas globales.

Reiteramos que un mundo más seguro y en paz debe basarse en el derecho internacional, la cooperación y la solidaridad. Hacemos votos porque todos los Miembros de las Naciones Unidas estemos comprometidos con esta meta.

Sr. Lim (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur se complace en seguir copatrocinando el proyecto de resolución A/75/L.9 de este año, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)”. Felicitamos al Director General del OIEA, Rafael Grossi, por los esfuerzos que ha desplegado para proseguir la

importante labor del Organismo en materia de verificación de salvaguardias, creación de capacidades y prestación de asistencia a los Estados Miembros, a pesar de los desafíos que plantea la enfermedad por coronavirus.

El OIEA desempeña un papel fundamental en la tarea de mantener la seguridad nuclear y asegurar que el material nuclear no se desvíe para destinarlo a fines no pacíficos. Su competencia técnica, su profesionalidad y su imparcialidad han dotado al Organismo de un alto grado de confianza por parte de los Estados Miembros. Singapur seguirá apoyando plenamente la labor del Director General y el OIEA en estos ámbitos.

Quisiera formular tres observaciones importantes.

En primer lugar, a medida que surgen nuevas tecnologías, como la tecnología de las centrales nucleares transportables, los reactores modulares pequeños o medianos y los reactores nucleares avanzados, el OIEA debe estar en buenas condiciones de ayudar a los Estados Miembros a aprovechar esas tecnologías para su desarrollo, al tiempo que aplica estrictas normas de seguridad nuclear. También es esencial que los Estados partes cumplan con las obligaciones contraídas en virtud de los instrumentos jurídicos internacionales, como la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, que ha sido enmendada, para garantizar la seguridad y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

En segundo lugar, como única autoridad competente encargada de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de salvaguardias, la labor del OIEA constituye un pilar fundamental para que la comunidad internacional confíe en que el material nuclear se utiliza para aplicaciones pacíficas. Encomiamos los esfuerzos del OIEA por encontrar formas alternativas de seguir realizando la verificación de las salvaguardias de forma eficaz, incluso durante la pandemia.

En tercer lugar, la cooperación técnica sigue siendo una parte esencial de la labor del OIEA. A pesar de la pandemia, el OIEA ha seguido ayudando a los Estados Miembros, incluso en la creación de valiosas capacidades para detectar patógenos virales. La iniciativa Acción Integrada para la Zoonosis, que se centra en la detección temprana de patógenos de zoonosis, se sumará a esos esfuerzos.

Singapur seguirá desempeñando un papel activo y constructivo en apoyo del Organismo. Esperamos continuar nuestra sólida cooperación con el Organismo, que incluye la tarea de renovar el programa de capacitación de Singapur con el OIEA para terceros países.

Agradecemos al OIEA por su constante apoyo para reforzar las capacidades de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), con el fin de gestionar las tecnologías radiológicas y nucleares y sus materiales y actividades asociadas en condiciones de seguridad. Esperamos seguir colaborando mediante los acuerdos prácticos ASEAN-OIEA, que se concertaron el año pasado.

Ante todo, Singapur seguirá trabajando con todos los Estados Miembros para fomentar una cultura de confianza, colaboración y diálogo abierto con miras a un futuro más seguro y mejor para todos.

Sra. Tiwet (Malasia) (*habla en inglés*): En primer lugar, Malasia desea expresar su agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Mariano Grossi, por su declaración anual sobre el 64º informe (véase A/75/303) del OIEA.

Malasia toma nota con reconocimiento de las actividades del Organismo en diversos ámbitos que se ponen de relieve en el informe, a pesar de las difíciles circunstancias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus. Malasia reafirma su apoyo permanente al mandato del OIEA de promover la utilización de la tecnología nuclear en condiciones de seguridad y con fines pacíficos. Malasia cree firmemente en la aplicación equilibrada y eficaz de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

A este respecto, Malasia reconoce el papel indispensable del OIEA para promover la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos. También reconocemos que el Organismo es la única autoridad competente que tiene el mandato de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de salvaguardias por parte de los Estados.

Malasia acoge con beneplácito el proyecto de resolución A/75/L.9 sobre el informe del OIEA, ya que reafirma la importancia de apoyar al Organismo en su función de desarrollo y aplicación de la energía atómica con fines pacíficos. Malasia se complace en ser miembro actual de la Junta de Gobernadores del OIEA. La cooperación entre Malasia y el OIEA en diversos ámbitos ha sido fructífera y alentadora.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir cooperando con el OIEA, con otros Estados y con los asociados interesados en la consecución de nuestros objetivos e intereses mutuos. Malasia espera que el OIEA siga desempeñando su importante papel de facilitar a

los Estados el acceso a la utilización de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos, al tiempo que garantiza el respeto de las normas más estrictas de seguridad tecnológica nuclear, seguridad física nuclear y en materia de salvaguardias nucleares.

En este sentido, Malasia se complace en copatrocinar el proyecto de resolución A/75/L.9, relativo al informe del OIEA. Reiteramos una vez más nuestro firme apoyo al Organismo y a las actividades encomendadas en su mandato.

Sra. Squeff (Argentina): En primer lugar, permítaseme agradecer al Director General, Rafael Mariano Grossi, por la presentación completa del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/75/303), así como a la delegación del Canadá por presentar el proyecto de resolución A/75/L.9, que la Argentina copatrocina y por medio del cual la Asamblea General prevé tomar nota del mencionado informe.

Recientemente, la Argentina celebró 70 años desde que comenzara sus actividades nucleares. A lo largo de estas siete décadas, el país ha desarrollado un programa nuclear, dominando las distintas instancias del ciclo del combustible nuclear y consolidándose como un exportador confiable que apuesta a la investigación, el desarrollo y la innovación de la tecnología nuclear con fines pacíficos, como una política de Estado respecto de la energía nuclear y sus aplicaciones.

Celebramos el profesionalismo con el que la secretaría, los inspectores y el conjunto del personal que integra el Organismo, bajo la conducción del Director General Rafael Mariano Grossi, han desempeñado sus funciones frente a la actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Este compromiso ha permitido que el Organismo continúe cumpliendo sus principales responsabilidades estatutarias, a pesar de las dificultades impuestas por el contexto. A la vez, agradecemos al OIEA la asistencia provista en materia de equipamientos y kits de protección para la detección rápida de la COVID-19. Dicha ayuda ha contribuido significativamente a robustecer las capacidades nacionales en materia de respuesta a la actual pandemia, que nos afecta a todos.

El Organismo desempeña un papel fundamental en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear, senda que ha sido elegida por la Argentina como una forma de desarrollo científico tecnológico nacional. La energía nuclear es indispensable para alcanzar un futuro de sustentabilidad y sostenibilidad energética y, en ese sentido, el trabajo del OIEA debe ser ponderado y valorado por la comunidad internacional. Mi país aspira

a ser, con sus diversos proyectos tecnológicos y nucleoelectrónicos en curso, un actor relevante en este proceso.

Nuestro sector nuclear otorga vital importancia a la aplicación del sistema internacional de salvaguardias. La eficacia del sistema de verificación que ejerce el OIEA sobre las actividades nucleares es fundamental para prevenir la proliferación nuclear, y es el pilar central sobre el cual la comunidad internacional ha trabajado por décadas para evitar el uso indebido de los materiales y las tecnologías nucleares. Reiteramos la importancia de que las actividades de implementación de salvaguardias sean eficientes, eficaces y sustentadas en una sólida base técnica, garantizando su carácter no discriminatorio. Asimismo, la República Argentina insiste en la necesidad de que el régimen de salvaguardias y sus garantías se desarrollen en un ambiente de cooperación y diálogo.

Destacamos la importancia del acuerdo cuatripartito que la Argentina tiene con la República Federativa del Brasil y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), que conmemorará, en el año 2021, 30 años de su creación. La Argentina resalta una vez más el rol constructivo y la relevancia de la ABACC y el sistema bilateral de inspecciones, tanto en la implementación de salvaguardias, como también en la construcción de confianza con el Brasil en esta materia y en el actual contexto de pandemia. La Argentina felicita a la ABACC por el esfuerzo adicional realizado para cumplir con el esquema de inspecciones y el grado de madurez de la cooperación entre la ABACC y el OIEA.

El compromiso de la Argentina con los más altos estándares de seguridad tecnológica nuclear continúa siendo uno de los pilares de nuestra política en materia nuclear, y la autoridad regulatoria nuclear es el organismo regulador técnico e independiente designado por ley para la fiscalización de la actividad, incluyendo la adecuada fiscalización de la construcción de reactores nucleares. La Argentina busca seguir expandiendo su parque de generación nucleoelectrónica, cumpliendo con los máximos estándares de seguridad y los parámetros de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, y se encuentra trabajando para recibir una misión del servicio integrado de examen de la situación reglamentaria en el transcurso de 2021.

El sector nuclear argentino continúa trabajando con miras a la séptima reunión de examen de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión

de Desechos Radiactivos, y a la octava reunión de examen de las partes contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, ambas reprogramadas para 2021. La Argentina reitera una vez más su apoyo al papel central de la Organización en el fortalecimiento del marco de seguridad física nuclear a nivel mundial y a las orientaciones provistas en la declaración ministerial de la conferencia internacional sobre seguridad física nuclear, que tuviese lugar en febrero.

Reconocimos la importancia de la entrada en vigor de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y del proceso de revisión en curso que culminará en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2021. Resaltamos que la seguridad física nuclear es una facultad soberana de cada Estado. Sobre esa base, sostenemos la necesidad de armonizar las medidas de naturaleza vinculante y no vinculante para que avancen de manera armónica, gradual y permanente.

La Argentina entiende que la cooperación internacional es fundamental para expandir los beneficios de la energía nuclear y de sus aplicaciones pacíficas, y es una herramienta clave para cumplir con los objetivos de desarrollo en beneficio de la gente. Atenta a ello, la Argentina participa activamente y aspira a convertirse en un punto focal para la realización de actividades de capacitación en la región. Nuestro país es sede frecuente para las actividades de entrenamiento, educación y formación de recursos humanos auspiciados por el OIEA en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Continuaremos trabajando y aportando recursos al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo, al que ofrecemos nuestra experiencia e instalaciones de formación y creación de capacidades, de las que ya se han beneficiado técnicos y profesionales de nuestra región y de otras partes del mundo. En este sentido, celebramos la renovación del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, el cual ha mostrado ser un instrumento valioso para mejorar la calidad de vida de los países de la región.

Sr. Pedroso Cuesta (Cuba): Agradecemos la presentación del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de 2019 (véase A/75/303) y del proyecto de resolución A/75/L.9.

Deseamos comenzar reconociendo el esfuerzo realizado por el Organismo en apoyo a sus Estados miembros en el enfrentamiento a la pandemia de enfermedad

por coronavirus. Destacamos el liderazgo y la resiliencia organizacional demostrados por la secretaría técnica del Organismo en medio de la pandemia. Cuba también reconoce y apoya su importante labor y su contribución a la paz y al desarrollo sostenible.

La aplicación del sistema de verificación de las salvaguardias del OIEA es esencial en la implementación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, incluido para verificar la índole pacífica de los programas de energía nuclear. El OIEA garantiza la promoción del desarrollo y el uso de la energía nuclear y sus aplicaciones con fines pacíficos en beneficio de la humanidad, en particular en áreas prioritarias como la salud, la seguridad alimentaria, la protección ambiental y la gestión de los recursos hídricos, lo cual es especialmente importante para los países en desarrollo.

Cuba otorga particular relevancia al desarrollo de las aplicaciones nucleares, la cooperación técnica del OIEA y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Al respecto, se requiere dar prioridad y redoblar los esfuerzos del Organismo para incrementar los recursos del Programa de Cooperación Técnica, teniendo como eje principal la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cuba se enorgullece de ocupar la Presidencia del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe hasta 2021. Con ello, patentizamos nuestro compromiso de continuar trabajando para fortalecer los nexos de cooperación ya existentes, crear nuevas alianzas y trabajar en favor del desarrollo de las aplicaciones nucleares con usos pacífico en nuestra región. Bajo nuestra Presidencia, 15 países han depositado su instrumento de aceptación al acuerdo de prórroga del Acuerdo Regional de Cooperación de 2020 a 2025, lo que ratifica el compromiso sostenido de América Latina y el Caribe con el Convenio.

Continuaremos apoyando el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación alguna ni condicionamientos. Demandamos la supresión inmediata de cualquier tipo de limitación o restricción sobre las exportaciones a los países en desarrollo de los materiales, equipos y tecnologías para actividades nucleares con fines pacíficos.

El OIEA es el marco para la adopción de normas internacionales sobre seguridad física nuclear, que deben ser resultado de negociaciones multilaterales transparentes e inclusivas, con la participación de

todos los Estados. Reiteramos que el manejo eficaz de la seguridad física nuclear no admite exclusiones ni selectividades. La entrada en vigor de la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares debe propiciar una mayor protección a las instalaciones y los materiales nucleares, y facilitar la cooperación entre los Estados para prevenir y combatir delitos con el uso de materiales radiactivos y nucleares.

El Sr. Kpayedo (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Reiteramos que el desarme nuclear y la no proliferación se refuerzan mutuamente y que la única garantía contra el uso de las armas nucleares es la total eliminación de forma irreversible, transparente y verificada. Una vez más, subrayamos la importancia del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en Oriente Medio, y apoyamos la Conferencia para el establecimiento de dicha zona.

Rechazamos la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de retirarse del Plan de Acción Integral Conjunto y de reimponer sanciones unilaterales al Irán. Es una decisión injustificada, contraria al derecho internacional, atenta contra las normas de convivencia entre los Estados y, por consiguiente, puede provocar graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad, alejándonos del objetivo del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio.

Sr. Braquetti (Mónaco) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera agradecer al Sr. Rafael Mariano Grossi su presentación del 64° informe del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) (véase A/75/303) y felicitarlo por su labor y liderazgo en un año caracterizado por dificultades y limitaciones graves. El Principado de Mónaco renueva su plena confianza en el Director General en la continuación de sus tareas, que no serán menos difíciles en los próximos meses y años.

En la presentación del Director General se ponen de relieve los beneficios que tiene para la comunidad internacional en su conjunto el desarrollo inclusivo de la utilización del átomo con fines pacíficos. En ella se recuerda que el desarrollo de esas tecnologías y su aplicación constituyen un éxito del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En efecto, el desarrollo de la cooperación nuclear civil es uno de los objetivos fundamentales del TNP recogidos en su artículo IV.

Gracias a esos esfuerzos, la comunidad internacional reconoce el importante papel de las tecnologías

nucleares en pro del desarrollo humano y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En numerosos ámbitos, esas tecnologías desempeñarán un papel decisivo en la mejora del bienestar del mayor número de personas, y Mónaco presta especial atención a la salud y la protección del medio ambiente, ámbitos que nos interesan a todos y que tienen un gran potencial.

En lo relativo al ámbito médico, el valor añadido de las técnicas nucleares es innegable y debe desempeñar un papel fundamental con la llegada de la medicina del futuro. Esas técnicas ya desempeñan un papel importante en el tratamiento o el diagnóstico de numerosas enfermedades. El día de mañana permitirán evaluar y controlar la respuesta a tratamientos innovadores y personalizados, desplegar nuevos enfoques que combinen diagnósticos y terapias dirigidas con radionucleidos, o adaptar determinados tratamientos en función de la radiosensibilidad individual.

Convencido de la aportación de esas tecnologías, el Principado inauguró el pasado mes de septiembre un nuevo departamento médico que se beneficia de un tratamiento digital completo, denominado “full digital”, gracias a una unidad de cardiología nuclear y a dos nuevos tomógrafos por emisión de positrones de última generación que tienen una calidad de imagen inigualable. Mónaco también ha apoyado tradicionalmente el Programa de Acción para la Terapia del Cáncer del OIEA, que seguirá financiando. El OIEA ha demostrado la relevancia de su labor, y su experiencia es esencial para respaldar el despliegue de ese tratamiento médico personalizado e individualizado.

También es necesario recordar aquí nuestros compromisos en relación con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. En ese sentido, las aplicaciones nucleares desempeñan un papel importante en la supervisión de las alteraciones climáticas y la adaptación de las sociedades humanas, en particular mediante nuevas tecnologías agrícolas o hidrológicas. Se trata de ámbitos en que las expectativas son altas.

En los Laboratorios para el Medio Ambiente del OIEA, que Mónaco acoge en su territorio, los investigadores utilizan técnicas nucleares e isotópicas para examinar cómo afecta el cambio climático al medio ambiente —desde los océanos y el agua dulce hasta las montañas y el suelo—, para recopilar datos sobre su incidencia y determinar las fuentes de contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero. Esos datos pueden y deben permitir a los responsables políticos la adopción de decisiones con base científica para

mitigar el cambio climático y adaptarse a él. Hoy nos sentimos especialmente orgullosos del nombramiento de la Sra. Florence Descroix-Comanducci, de nacionalidad monegasca, a la cabeza de esos laboratorios.

Por citar solo un ejemplo muy querido por el Principado, el 8 de junio, con motivo del Día Mundial de los Océanos, el OIEA publicó un nuevo estudio en el que se informaba de un aumento espectacular de la contaminación por microplásticos en el océano Pacífico tropical oriental, y que proporcionó datos cruciales para comprender las hipótesis futuras relativas a los océanos. Esos estudios pueden ayudar a los responsables políticos a aplicar una gestión adecuada.

Hace casi un siglo, Marie Curie, Premio Nobel por partida doble, de Química y de Física, y pionera del estudio del átomo, nos dijo lo siguiente:

“En la vida, no hay nada que temer, solo hay que comprender. Ahora es el momento de comprender más, para poder temer menos”.

La ciencia es nuestra aliada. Es un arma contra el escepticismo y la desinformación. Es la escala que nos permite comprender el alcance de los acontecimientos. Es un marco y una guía para llevar a cabo acciones pertinentes y sostenibles. Ofrece soluciones. Así pues, apoyémosla y utilicémosla.

Sr. Situmorang (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Embajador Rafael Mariano Grossi, su declaración y el informe anual completo del Organismo de 2019 (véase A/75/303).

Indonesia toma nota de las novedades y las actividades del Organismo durante el período que abarca el informe. En estos tiempos difíciles, elogiamos al OIEA por proseguir su labor, al tiempo que contribuye a los esfuerzos mundiales encaminados a luchar contra la pandemia de enfermedad por coronavirus. Acogemos con beneplácito la asistencia del Organismo a los Estados Miembros, incluida Indonesia, para fortalecer la capacidad de sus laboratorios nacionales a fin de responder a la pandemia. Agradecemos al OIEA que nos haya suministrado equipos de reacción en cadena de la polimerasa con retrotranscripción para aumentar la capacidad de análisis en Indonesia. También acogemos con agrado la puesta en marcha de la iniciativa de Acción Integrada para las Zoonosis con miras a fortalecer la preparación y las capacidades mundiales para detectar y responder a futuras pandemias.

Indonesia aprecia los esfuerzos continuos del Organismo para prestar el apoyo necesario a los Estados Miembros en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. Alentamos al Organismo a que prosiga su programa de trabajo de manera equilibrada, con miras a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros y a garantizar su contribución al desarrollo de la ciencia y la tecnología nucleares a fin de prestar su apoyo al desarrollo socioeconómico. Indonesia estima que los esfuerzos en materia de seguridad física nuclear deben realizarse de forma amplia. Las medidas para fortalecer la seguridad física nuclear no deben obstaculizar la cooperación internacional en el ámbito de las actividades nucleares con fines pacíficos ni socavar las prioridades establecidas del Programa de Cooperación Técnica del Organismo.

Indonesia se ha comprometido a seguir desarrollando y fortaleciendo su infraestructura de seguridad física nuclear. En cooperación con el Plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear del Organismo, seguimos fortaleciendo nuestra capacidad nacional y mejorando la seguridad en nuestras instalaciones nucleares y radiológicas. Nuestras capacidades nacionales de detección se están perfeccionando mediante la instalación de portales de detección radiológica y el sistema de vigilancia de la radiación en los puntos de entrada y las fronteras de Indonesia.

Además, como Estado parte en la Convención sobre Seguridad Nuclear de alcance internacional, Indonesia se ha comprometido a mantener un alto grado de seguridad estableciendo principios de seguridad fundamentales en el funcionamiento de sus reactores de investigación. Además, Indonesia mantiene su compromiso de seguir reforzando la aplicación de las normas de salvaguardia del OIEA, en particular a través de la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico, que Indonesia preside actualmente.

Indonesia acoge con satisfacción la labor del Organismo y su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante su Programa de Cooperación Técnica. Estamos trabajando en estrecha colaboración con el Organismo, no solo como beneficiario, sino también como proveedor de cooperación técnica a otros miembros. La firma de un acuerdo práctico en 2018 proporcionó un marco para que Indonesia y el OIEA continúen reforzando y mejorando la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la cooperación Sur-Sur.

Indonesia ha venido colaborando estrechamente con el OIEA para promover el uso de la ciencia y

la tecnología nucleares para el desarrollo. En el sector agrícola, la aplicación de la tecnología nuclear ha desempeñado un papel importante en el fortalecimiento de nuestra seguridad alimentaria nacional, entre otras cosas, aumentando la producción de arroz y soja.

En el sector de la salud, Indonesia ha estado colaborando con el Organismo en el desarrollo de terapias contra el cáncer y productos radiofarmacéuticos. Desde 2010, el Organismo ha enviado a Indonesia misiones integradas del Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer con el fin de mejorar el diagnóstico y el tratamiento del cáncer con el uso de la tecnología nuclear. Hemos elaborado con éxito productos radiofarmacéuticos para el dolor óseo, el cuidado paliativo de pacientes con cáncer y el diagnóstico y la terapia del neuroblastoma.

Indonesia apoya también la aplicación de la tecnología nuclear para abordar los problemas medioambientales. Acogemos con satisfacción la iniciativa del Organismo de hacer frente colectivamente a la contaminación plástica mundial a través del programa de Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos.

Por último, acogemos con satisfacción el proyecto de resolución A/75/L.9, sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, en el que, entre otras cosas, se toma nota de las decisiones y resoluciones aprobadas por la Conferencia General del OIEA en su 64º período ordinario de sesiones. Indonesia se complace en copatrocinar el proyecto de resolución y respalda su aprobación por consenso.

Para concluir, permítaseme reafirmar el firme compromiso de Indonesia de apoyar la labor del OIEA. Esperamos seguir fortaleciendo la cooperación con el Organismo a fin de promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Deseo expresar el sincero agradecimiento de Sudáfrica al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Embajador Rafael Grossi, por su detallada presentación del informe del Organismo correspondiente a 2019 (véase A/75/303) y por la valiosa información actualizada que nos ofreció sobre las actividades que ha realizado el Organismo en 2020.

Sudáfrica reafirma su firme apoyo al OIEA y subrayamos la importancia fundamental que tienen la misión y el mandato del Organismo. Nos complace especialmente la labor que realiza el Organismo en la esfera de los usos de la energía, las ciencias y la tecnología nucleares con fines pacíficos, en el marco de su

Programa de Cooperación Técnica. Observamos que se ha producido un aumento significativo de las solicitudes de apoyo de los Estados miembros al Organismo en esa importante esfera, mediante la cual se aborda el desarrollo socioeconómico y se contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esa labor ha desempeñado un papel especialmente positivo en el continente africano. Los programas del OIEA en los países africanos han prestado asistencia a los Estados miembros en una amplia gama de esferas críticas, incluidas la inocuidad y la seguridad alimentaria, mediante la mejora de los cultivos y la sanidad animal y su mantenimiento; la mejora de la salud humana mediante el apoyo a la lucha contra el cáncer; la lucha contra las enfermedades transmitidas por insectos, como la malaria, y la mejora de la gestión de los recursos hídricos.

La energía nuclear es también un ámbito clave de crecimiento en el continente africano. En este sentido, hemos señalado el apoyo prestado por el OIEA a varios países africanos que han decidido emprender el camino de la introducción de la energía nuclear. A este respecto, el Organismo ha prestado apoyo para el establecimiento de infraestructuras y capacidades nucleares para las centrales nucleares, incluida la formación y la creación de capacidades en ámbitos cruciales de la seguridad nuclear tecnológica y física.

En Sudáfrica, también seguimos beneficiándonos del apoyo del Organismo. Uno de los aspectos más destacados es el establecimiento de la primera instalación de África para la cría de mosquitos vectores en nuestros laboratorios nacionales de salud. Esa instalación utilizará la exitosa técnica de esterilización de insectos del Organismo, dirigida a los mosquitos con el objetivo de eliminar la malaria dentro de nuestras fronteras para 2023. Otro ámbito de apoyo a Sudáfrica es la preparación de la única central nuclear en funcionamiento de África —la central de Koeberg, situada cerca de Ciudad del Cabo— para su funcionamiento a largo plazo. El Organismo también prestará apoyo a Sudáfrica en la preparación de la construcción de nuevas centrales nucleares como parte de nuestro plan energético para el próximo decenio.

Felicitemos al OIEA por su ayuda a los Estados miembros de todo el mundo a la hora de hacer frente a la enfermedad por coronavirus. El Organismo proporcionó a los Estados miembros el equipo, los materiales y la creación de capacidad para la detección rápida y el diagnóstico del virus. A este respecto, observamos que se ha prestado apoyo a 126 Estados miembros, lo que

se plasma en el apoyo a 281 laboratorios e instituciones. Ese apoyo se brindó principalmente por medio de la Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario, creada hace casi una década con el fin de mejorar la capacidad de los Estados para detectar y diagnosticar zoonosis. Los ejemplos anteriores ilustran de manera concreta el significado del lema del OIEA, “Átomos para la paz y el desarrollo”. Ese mandato se deriva directamente del tercer pilar del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que garantiza el acceso a la energía y la tecnología nucleares y su uso pleno y con fines pacíficos para el progreso de la humanidad.

Sudáfrica sigue siendo el único país del mundo que ha desmantelado voluntariamente su programa nacional de armas nucleares altamente desarrollado. En este sentido, el OIEA verificó el desmantelamiento de las armas que Sudáfrica había desarrollado. Desde entonces, el OIEA ha verificado sistemáticamente el carácter pacífico del actual programa nuclear de Sudáfrica. Siempre hemos recibido conclusiones de mayor alcance que respaldan el pleno cumplimiento de nuestras obligaciones jurídicas.

Consideramos que se debe reforzar continuamente el sistema de salvaguardias y apoyamos la universalización del Protocolo Adicional y el fortalecimiento del protocolo sobre pequeñas cantidades, como decidió la Junta de Gobernadores del OIEA. Nos preocupa que algunos Estados miembros estén desarrollando programas nucleares cada vez más avanzados, sin actualizar los sistemas de salvaguardias. En nuestra opinión, un régimen de salvaguardias sólido también contribuirá a avanzar hacia el desarme nuclear, ya que el desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan mutuamente.

Además, hacemos un llamamiento a todos los miembros del OIEA que no son partes en el TNP para que se adhieran a este sin demora y actualicen sus acuerdos de salvaguardias. Eso fomentará la confianza con respecto al carácter de sus respectivos programas nucleares, contribuyendo así a la paz y la seguridad mundiales.

Para concluir, mi delegación apoya el proyecto de resolución A/75/L.9, presentado por el Canadá. Nos complace que en él se reafirme el enérgico apoyo a la indispensable función que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad tecnológica nuclear, la verificación nuclear y la seguridad física nuclear. Sudáfrica también se sumará a la lista de copatrocinadores de la resolución.

Sr. Namazu (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar expresando nuestro mayor respeto al Director General Grossi por su firme liderazgo en la dirección del Organismo en el ejercicio de su plena autoridad, al tiempo que se lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es una importante piedra angular para el crecimiento socioeconómico mundial y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por eso, el Japón continúa apoyando al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), tanto desde el punto de vista técnico y financiero como con su personal, mediante contribuciones a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos y a proyectos de cooperación. En particular, el Japón apoya firmemente las nuevas iniciativas del Director General, incluida la mejora de las capacidades de los Estados miembros para derrotar la COVID-19.

Las salvaguardias del OIEA son el instrumento fundamental para garantizar la no proliferación nuclear. El Japón apoya firmemente la labor que realiza el OIEA para que las salvaguardias sean más eficientes y eficaces. El Japón también acoge con satisfacción los esfuerzos que realiza la secretaría del OIEA para dar continuidad a sus actividades de salvaguardia. La función del OIEA es de vital importancia en el tratamiento de los principales problemas que enfrenta el régimen internacional de no proliferación. Además, el Japón seguirá impulsando la seguridad nuclear en todo el mundo en cooperación con el OIEA.

Habida cuenta de que ningún Estado puede garantizar por sí solo la seguridad nuclear mundial, el Japón desea destacar el importante papel de los marcos jurídicos, como la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. El Japón sigue esforzándose por promover la universalización de esos convenios, incluso mediante contribuciones a la Conferencia de Examen de 2021 de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para abordar algunas de las cuestiones más urgentes que en estos momentos enfrenta el régimen internacional de no proliferación. En lo que respecta a la cuestión nuclear de Corea del Norte, el Japón está sumamente preocupado por el constante aumento de las capacidades nucleares y de misiles balísticos de Corea del Norte.

El Japón reitera que está firmemente decidido a colaborar con la comunidad internacional para lograr el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas nucleares y de las demás armas de destrucción masiva y misiles balísticos de todo alcance en poder de Corea del Norte, así como de sus programas e instalaciones conexos, conforme a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Japón también subraya la importancia crítica de que todos los Estados Miembros implementen de manera plena las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Como un partidario decidido del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el Japón se siente extremadamente preocupado por las medidas que ha venido adoptando el Irán, pues esas medidas pueden socavar el Plan de Acción. El Japón insta encarecidamente al Irán que cumpla y reasuma de inmediato los compromisos que le incumben en virtud del PAIC. El Japón pide al Irán que, de conformidad con todas sus obligaciones nucleares, coopere plenamente con el OIEA.

Este año se cumple el 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que constituye la piedra angular del régimen internacional de desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear. El aplazamiento de la décima Conferencia de Examen del TNP no resta importancia a la urgencia de las cuestiones relacionadas con las armas nucleares. El Japón sigue trabajando para lograr un resultado significativo en la décima Conferencia de Examen.

Para concluir, deseo reiterar, en nombre de mi Gobierno, la firme determinación del Japón de seguir dando su apoyo máximo al OIEA para que siga promoviendo los usos pacíficos de la energía nuclear y fortaleciendo el régimen de no proliferación nuclear.

Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador): Deseo primeramente agradecer el mensaje del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Embajador Rafael Grossi, y reconocer su labor como el primer latinoamericano al frente de la OIEA, durante este año 2020, tan agitado como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Asimismo, deseo reconocer al Canadá por haber presentado este proyecto de resolución A/75/L.9 y felicitarlo por su elección como Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA.

El Ecuador ha decidido copatrocinar el proyecto de resolución como una nueva señal del valor que el

Gobierno de mi país otorga al Organismo Internacional de Energía Atómica, por su empeño en asegurar el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear y la no proliferación, esto último, según el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) cuya Conferencia de Examen esperamos celebrar en agosto de 2021.

Por esta razón, también, en nuestro comunicado conjunto con Malasia y otros 15 países por el 50° aniversario del Tratado de No Proliferación, el 22 de mayo pasado recordamos el role efectivo del OIEA hacia la implementación del TNP. Hoy recordamos también la importancia de continuar con los esfuerzos de desarme y eliminación de las armas nucleares, porque nos preocupan profundamente sus desastrosas consecuencias humanitarias. Su mera existencia desafía la supervivencia de la humanidad.

El Ecuador valora y apoya el derecho de todos los Estados al uso pacífico de la energía nuclear. En el propio informe del OIEA (véase A/75/303) se menciona al Ecuador cuando se abordan los esfuerzos del Organismo con el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer, o, por ejemplo, cuando se refiere a los métodos de ensayo no destructivo, que son fundamentales para establecer la integridad de los edificios, sobre todo luego de los desastres naturales.

En este primer año de la Década de Acción resaltamos la contribución del uso de la energía nuclear y otras aplicaciones nucleares con fines pacíficos en los esfuerzos globales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Es así que el Ecuador, uno de los mayores productores de frutas tropicales, se ha servido exitosamente de técnicas nucleares con la asistencia del OIEA, en colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, para añadir frutas no tradicionales a sus exportaciones y combatir insectos específicos por medio de métodos de control de plagas que son respetuosos del medio ambiente, como es la técnica de esterilización de insectos.

Como algo más reciente, destaco, en el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, el valioso apoyo del Organismo, entre otras cosas, en la entrega de equipos e insumos para la detección de la COVID-19, como parte de los esfuerzos globales y nacionales para enfrentar y reducir la propagación del virus.

Finalmente, concluyo esta intervención reiterando el pleno e inequívoco apoyo de mi país a las labores del OIEA, de cuya construcción fuimos parte y que es cada vez más fundamental, tanto en el ámbito de la paz y de la seguridad como del desarrollo sostenible.

Sr. Trejo Blanco (El Salvador): Agradecemos la presentación del informe correspondiente a las actividades realizadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) durante el año 2019 (véase A/75/303), al tiempo que felicitamos al Sr. Rafael Mariano Grossi por su labor como Director General del Organismo. El Salvador se congratula porque por primera vez un representante de la región de América Latina y el Caribe dirige los trabajos del OIEA.

Queremos destacar el reconocimiento de El Salvador por las acciones conjuntas que han tenido lugar en mi país a través de una estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Subrayamos el papel fundamental que desempeña el OIEA en la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y hacia la promoción del acceso a dichas tecnologías por parte de sus Estados miembros.

Considerando todos los esfuerzos que realiza el OIEA para crear mecanismos que permitan la asistencia y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en el campo de la seguridad y la no proliferación nuclear, mi país cree firmemente que a pesar de los retos que plantea el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) para el trabajo de las organizaciones multilaterales, es importante mantener el impulso hacia la consecución de los objetivos comunes.

En ese sentido, queremos dar la bienvenida a las decisiones adoptadas por la Conferencia General del OIEA en su 64° período de sesiones celebrado en septiembre de 2020. Creemos que los resultados de la Conferencia de este año vendrán a fortalecer las labores del Organismo en diferentes aplicaciones nucleares, la cooperación técnica y la eficiencia del régimen de salvaguardias.

También queremos destacar el liderazgo demostrado por el Director General y su equipo de trabajo durante la respuesta a la pandemia de COVID-19.

Mi país reconoce el derecho soberano de explotar la energía nuclear y hacer uso de ella exclusivamente con fines pacíficos, tal y como lo establece el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Reiteramos nuestro determinado compromiso de trabajar en favor de un desarme general y completo, como la única garantía para asegurar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Debemos seguir promoviendo los usos de la ciencia y la tecnología nucleares con fines exclusivamente pacíficos, evitar la proliferación de las armas nucleares y seguir contribuyendo al desarrollo sostenible y a la paz mundial.

Celebramos la iniciativa del Director General, denominada Acción Integrada contra la Zoonosis, que fortalecerá nuestras capacidades nacionales para enfrentar de manera oportuna las amenazas y brotes de zoonosis. Asimismo, celebramos la creación del Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie, que contribuirá a la formación de capacidad de mujeres en ciencia y tecnología nucleares. Esa iniciativa está siendo divulgada por las autoridades correspondientes en el Salvador, por lo que esperamos que los candidatos salvadoreños resulten favorecidos.

El Programa de Cooperación Técnica del Organismo constituye un marco de referencia fundamental para el progreso económico y social de El Salvador. Por ello, en 2019, firmamos el Marco Programático Nacional para el período 2019-2023, que contempla las siguientes esferas: salud humana y nutrición, seguridad radiológica, agricultura y alimentación, agua y medio ambiente, y energías. Asimismo, anunciamos que El Salvador aceptó el segundo marco programático del Acuerdo Regional de Cooperación Regional para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, el cual ha contribuido a fortalecer las capacidades regionales en la esfera de la ciencia y la tecnología nucleares.

Particularmente, queremos reiterar nuestro agradecimiento al Director General y al Organismo por asistarnos con kits de reacción en cadena de la polimerasa con retrotranscripción para hacer frente a la pandemia de COVID-19, lo cual fue posible gracias a la generosidad de un grupo de países que aportaron valiosas contribuciones a este proyecto. Lo anterior pone de manifiesto la importancia de que los países unamos esfuerzos de la mano con el OIEA, a fin de que el uso de la energía nuclear se destine al aumento de la cobertura y calidad de la salud, la producción y el abastecimiento de alimentos, la prevención y reducción más eficaces de los impactos negativos del cambio climático y la mejora de la atención de los desastres naturales, entre otros aspectos de alta prioridad que coadyuven al logro de un verdadero desarrollo humano sostenible.

Finalmente, quiero reiterar el llamado de El Salvador para que trabajemos con miras a garantizar que la energía nuclear sea utilizada exclusivamente con fines pacíficos. En ese sentido, la energía nuclear será una herramienta con la capacidad de coadyuvar al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y evitar las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares.

Sra. Plepytė (Lituania) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme sumarme a los demás países para

felicitar al Sr. Grossi por su elección y por su exposición informativa sobre el informe (véase A/75/303).

Lituania se adhiere plenamente a la declaración formulada hoy en nombre de la Unión Europea.

A título nacional, quisiera formular las siguientes observaciones. Lituania sigue comprometida en apoyo de los esfuerzos mundiales para reforzar la seguridad tecnológica, la seguridad física nuclear y la no proliferación nucleares en todo el mundo. Siempre hemos alentado a los países que emprenden programas de energía nuclear a proceder de forma segura y sostenible, con la máxima responsabilidad de cubrir todas las etapas del ciclo de vida de las instalaciones nucleares, desde la selección y evaluación adecuadas de los emplazamientos hasta el desmantelamiento y la gestión final del combustible gastado y todos los residuos radiactivos.

En este sentido, Lituania condena enérgicamente la decisión irresponsable de nuestro vecino directo, Belarús, de poner en marcha el proyecto de la central nuclear en las inmediaciones de Vilna —la capital lituana y, con mucho, su ciudad más grande— sin la debida evaluación de la distribución y la densidad de población y sin llevar a cabo el proceso de consulta adecuado.

Al llevar a cabo su primer proyecto de central nuclear, Belarús ha violado el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo (Convenio de Espoo) y la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus). Ha incumplido las obligaciones internacionales en materia de evaluación del impacto ambiental en un contexto transfronterizo y de los derechos del público en los procesos de adopción de decisiones gubernamentales.

Además, las misiones de examen del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) han especificado numerosas recomendaciones para reforzar la seguridad nuclear y han asesorado sobre su oportuna aplicación. El ejercicio de prueba de resistencia, dirigido por el Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear, también ha proporcionado una serie de recomendaciones, que son lecciones directas extraídas de accidentes nucleares anteriores. Lamentablemente, Belarús no ha aplicado esas recomendaciones.

Los incidentes ocurridos durante la fase de construcción no fueron denunciados o fueron negados, y confirmados por las autoridades solo tras la presión pública e internacional. La situación se agravó aún más

cuando, el 3 de noviembre, Belarús conectó la primera de las dos unidades de la central nuclear a la red y produjo electricidad, a pesar de los problemas de seguridad nuclear no resueltos. Estas acciones plantean una amenaza inaceptable a la seguridad nacional, el medio ambiente y la salud pública de Belarús y los países vecinos.

En presencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, instamos de nuevo a Belarús a que suspenda la puesta en marcha de la central nuclear y aplique sin demora todas las recomendaciones de los expertos internacionales, al tiempo que garantiza el cumplimiento de las normas internacionales más estrictas en materia de medio ambiente y seguridad nuclear.

Lituania considera que el Organismo Internacional de la Energía Atómica es el principal guardián de la seguridad nuclear, ya que establece normas y proporciona valiosos conocimientos especializados a sus miembros. No obstante, observamos con pesar las prácticas defectuosas de Belarús, a saber, la utilización indebida del OIEA y sus servicios de examen para la manipulación del público y la adopción de un enfoque retórico y selectivo respecto de la seguridad nuclear.

Consideramos que este comportamiento socava el apoyo público a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, estamos convencidos de que debe reforzarse el papel del Organismo para garantizar la seguridad nuclear en todo el mundo, junto con las normas del Organismo y la utilización de los servicios del Organismo, para garantizar un carácter más vinculante.

Sr. Baek (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea sigue apoyando con firmeza el mandato del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de acelerar y ampliar las contribuciones de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad. Acogemos con beneplácito el informe anual del OIEA para 2019 (A/75/303), que ilustra la manera en que el Organismo contribuye a la labor de las Naciones Unidas para proporcionar soluciones a los desafíos mundiales.

Tomamos nota de los esfuerzos proactivos del Organismo para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la tecnología nuclear. Nos congratulamos de los notables logros alcanzados en el ámbito de la energía nuclear y la renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares, en Seibersdorf. Como país donante, aguardamos con interés planes productivos para la siguiente fase.

En cuanto a la seguridad radiológica y nuclear, la República de Corea concede gran importancia al papel

del Organismo para garantizar un marco de seguridad sólido y ágil, cuya importancia se puso de manifiesto en las difíciles circunstancias relacionadas con la enfermedad por coronavirus.

En cuanto a las convenciones en materia de seguridad, es fundamental adoptar las normas de seguridad más estrictas para proteger la salud humana y el medio ambiente. Instamos a todos los Estados Miembros que no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención sobre Seguridad Nuclear y a la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos

Como parte en esas convenciones, estamos adoptando nuevas tecnologías para mejorar la seguridad de las centrales nucleares, por ejemplo, desarrollando reactores avanzados con un sistema de seguridad pasiva y combustibles que toleren accidentes para evitar que ocurran accidentes graves. Asimismo, estamos trabajando para incorporar la inteligencia artificial y las tecnologías de macrodatos a la industria nuclear, que van más allá de los conceptos convencionales de seguridad nuclear.

En cuanto a la seguridad nuclear, subrayamos el papel central del Organismo para reforzar el marco mundial de seguridad nuclear. A este respecto, acogemos con satisfacción el éxito de la Conferencia Internacional del OIEA sobre Seguridad Física Nuclear de 2020 y valoramos su contribución al fomento de los esfuerzos en materia de seguridad nuclear. Valoramos también los esfuerzos que realiza el Organismo para promover la adhesión universal a la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y esperamos que se produzcan nuevas ratificaciones a medida que nos acercamos a la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2021. Seguiremos contribuyendo al Fondo de Seguridad Física Nuclear para apoyar las diversas actividades que realiza el OIEA.

En cuanto a la verificación nuclear, este año se cumple el quinto aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Durante cinco decenios, el sistema de salvaguardias del OIEA ha sustentado el régimen de no proliferación proporcionando garantías creíbles sobre el carácter pacífico de las actividades nucleares. Seguiremos prestando un firme apoyo a la labor de verificación del OIEA en todo el mundo, entre otras cosas contribuyendo a los Programas de Apoyo de los Estados Miembros en materia de salvaguardias. Dada la importancia del Tratado,

la República de Corea contribuirá a que la Conferencia de Examen del TNP del próximo año sea un éxito.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para encomiar al OIEA por la manera minuciosa, profesional e imparcial en que supervisa y verifica el cumplimiento por parte del Irán de sus compromisos en materia nuclear.

Asimismo, extendemos nuestro apoyo al OIEA en sus esfuerzos constantes para mantener y fomentar su disposición a desempeñar un papel fundamental en la verificación del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea, de conformidad con su mandato, en caso de que se alcance un acuerdo político entre las partes pertinentes.

Con las observaciones anteriores, la República de Corea toma nota del informe anual correspondiente a 2019, reitera su firme apoyo al OIEA y a su mandato y se complace en sumarse a los demás copatrocinadores del proyecto de resolución sobre el informe del OIEA (A/75/L.9).

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Nos sumamos a otros oradores para dar las gracias al Director General Grossi del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su presentación del informe anual (véase A/75/303). Además, copatrocinamos el correspondiente proyecto de resolución presentado por el Canadá (A/75/L.9).

Ucrania encomia la rápida reacción del OIEA ante el desafío de la enfermedad por coronavirus, como lo demuestra la puesta en marcha del ambicioso proyecto de cooperación técnica durante las primeras fases de la pandemia. Reconocemos el destacado papel que ha desempeñado el Organismo a la hora de hacer frente a ese desafío, prestando un apoyo amplio y eficaz a más de 120 países y territorios. Asimismo, deseamos mencionar las contribuciones extrapresupuestarias y otras contribuciones voluntarias para ese fin.

Desde su creación, en 1961, el sistema de salvaguardias del OIEA ha sido objeto de importantes cambios para cumplir los requisitos establecidos en el estatuto del Organismo. Hasta la fecha, el equilibrio entre el desarrollo conceptual y la aplicación práctica de las salvaguardias se ha logrado con la ayuda de un concepto a nivel de Estado. Por nuestra propia experiencia, Ucrania confía en que el sistema sustente eficazmente el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y contribuya a la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto, consideramos que el mecanismo de salvaguardias del OIEA tiene importantes

implicaciones derivadas de la incapacidad de un determinado Estado miembro para cumplir sus obligaciones en virtud del TNP.

Debemos recordar aquí que, por séptimo año consecutivo, la península ucraniana de Crimea y la ciudad de Sebastopol siguen ocupadas por un Estado poseedor de armas nucleares: la Federación de Rusia. Además, Rusia continúa su agresión militar en ciertas zonas de las regiones ucranianas de Donetsk y Luhansk. Como consecuencia, la Potencia ocupante ha imposibilitado el acceso de los inspectores del OIEA a los lugares donde se almacenan materiales nucleares y radiactivos, tanto en Crimea como en el este de Ucrania.

Por ese motivo, en lo que respecta a los desafíos de las salvaguardias, el caso de la agresión rusa contra Ucrania hace que resulte imprescindible volver a evaluar el componente cualitativo del concepto a nivel de Estado a fin de tener en cuenta las repercusiones políticas. La complejidad de la cuestión se ve agravada por el hecho de que Ucrania ha sido invadida por un Estado poseedor de armas nucleares. Además, la actual transformación de Crimea en una enorme base militar puede indicar la posibilidad de desplegar capacidades nucleares en la península ocupada, socavando así la condición de Ucrania de Estado no poseedor de armas nucleares.

Hasta el momento, basándose en toda la información de salvaguardias fiable desde el punto de vista técnico, el Organismo no ha encontrado ningún indicio preocupante de proliferación en Ucrania, incluidos los territorios ocupados. Sin embargo, no hay parámetros que ayuden a dar una respuesta a la cuestión de cuán efectivas son las salvaguardias del OIEA con respecto al material nuclear ubicado en los territorios ocupados en Ucrania o en cualquier otro país. Es evidente que el nivel de disuasión seguirá siendo bajo hasta que el sistema de salvaguardias aborde la vulnerabilidad derivada del comportamiento del agresor.

El próximo año se cumplirá el 35º aniversario de la tragedia de Chernóbil. A medida que continuamos trabajando en la restauración de los territorios afectados por el accidente y el desmantelamiento de la central nuclear de Chernóbil, resulta imperioso que esta cuestión siga siendo prioritaria en la agenda del Organismo. A este respecto, Ucrania reitera su interés en continuar la cooperación constructiva con el OIEA, tanto a nivel nacional como en el formato de proyectos regionales de cooperación técnica. Asimismo, observamos con satisfacción que el Programa de Cooperación Técnica del OIEA mantiene su ritmo, sobre todo mediante la

aplicación de las técnicas nucleares en el ámbito de la salud humana.

En ese sentido, Ucrania apoya plenamente los esfuerzos encaminados a responder a la crisis mundial cada vez mayor del cáncer desarrollando aún más el Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer. Ucrania ha desarrollado un proyecto nacional de cooperación técnica dedicado a la lucha contra el cáncer infantil y espera que la cooperación con el Organismo sea fructífera en este sentido.

A Ucrania le preocupan seriamente varios incidentes radiactivos ocurridos recientemente con implicaciones transfronterizas. Además del incidente de la liberación de rutenio 106 en 2017 y de una explosión radiactiva no definida cerca de la ciudad de Archangelsk, en la Federación de Rusia, en 2019, este año se produjo otro caso relacionado con la detección de rutenio y cesio. Esos incidentes señalan obviamente el problema del incumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de seguridad nuclear por parte de los Estados. La comunidad internacional no debe permitir que el agresor siga dando pasos malintencionados. Resulta evidente que es necesario sacar las conclusiones pertinentes de estos acontecimientos y es el momento oportuno para hacerlo.

Para concluir, permítaseme reafirmar el apoyo constante de Ucrania a la labor del OIEA y nuestra convicción sobre el importante papel que desempeña el Organismo en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Wu Jianjun (China) (*habla en chino*): China felicita al Sr. Rafael Mariano Grossi por su elección como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Le damos las gracias por su informe sobre la labor del Organismo (véase A/75/303).

En este último año, el Organismo ha llevado a cabo con éxito numerosas iniciativas para promover los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la tecnología nuclear, salvaguardar el régimen internacional de no proliferación nuclear y reforzar la seguridad nuclear mundial de conformidad con su mandato estatutario.

Durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Organismo, bajo la dirección del Director General, ha prestado asistencia activa a los Estados miembros en la lucha contra la enfermedad aprovechando las ventajas únicas de la energía nuclear. China valora todos esos esfuerzos.

El desarrollo de la energía nuclear y la aplicación de la tecnología nuclear son vitales a la hora de diversificar

las fuentes de energía, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático. Además, son fundamentales para garantizar un suministro de energía estable y promover la recuperación económica en el contexto de la COVID-19. Sin embargo, persisten grandes desafíos en el ámbito de la no proliferación y la seguridad nuclear, y no podemos permitirnos pasar por alto la amenaza del terrorismo nuclear. Queda mucho por hacer en la importante y compleja agenda del Organismo.

El próximo año se celebrará la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El fortalecimiento de la labor del Organismo en todos los ámbitos de su mandato también contribuirá a que se alcance un resultado positivo en la Conferencia de Examen. A este respecto, China quisiera proponer lo siguiente.

En primer lugar, a fin de promover el reparto inclusivo de los beneficios de la energía nuclear, alentamos al Organismo a que continúe aumentando sus aportaciones para apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo y la aplicación de la energía y la tecnología nucleares y a que preste más apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo para ayudarlos a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, China respalda al Organismo, de conformidad con su mandato, en su contribución positiva al desarrollo de la capacidad de todos los Estados, especialmente los países en desarrollo, en la lucha contra la COVID-19 aprovechando sus ventajas tecnológicas. Mientras tanto, la comunidad internacional debe unirse en rechazo de la politización de la cooperación internacional para los usos de la energía nuclear con fines pacíficos por parte de determinados países con la intención de desencadenar una carrera entre los principales Estados y servir a sus propios intereses geopolíticos.

En segundo lugar, debemos garantizar el uso y el desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad y con fines pacíficos. El Organismo debe seguir mejorando el sistema de salvaguardias sobre la base de la imparcialidad y la objetividad. Se debe promover continuamente la universalidad de los acuerdos de salvaguardias amplias y del protocolo adicional y seguir mejorando la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias. Asimismo, el Organismo debe seguir elaborando normas y directrices en materia de seguridad nuclear, y debe facilitar el intercambio de experiencias entre los países pertinentes a fin de reforzar la capacidad de todos los Estados miembros en materia de seguridad nuclear.

En tercer lugar, con el fin de facilitar la solución política y diplomática de las cuestiones nucleares candentes, el Organismo debe seguir desempeñando un papel constructivo a ese respecto, con arreglo a su mandato, de manera imparcial y objetiva. China valora los esfuerzos del Organismo en la verificación y supervisión de la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto por parte del Irán, de conformidad con la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, así como su colaboración con el Irán para abordar las cuestiones relativas a las salvaguardias mediante el diálogo y la cooperación.

El Gobierno chino apoya firmemente los esfuerzos del Director General y de la Secretaría en la lucha contra la COVID-19 y ha prometido, a la mayor brevedad posible, la donación de equipos de pruebas y suministros médicos por valor de 2 millones de dólares.

Al adoptar constantemente un enfoque sensato, coordinado y equilibrado respecto de la seguridad nuclear y adherirse al principio de que la seguridad es lo primero, China ha promovido activamente el desarrollo seguro y eficiente de la energía nuclear. China está dispuesta a seguir intensificando la cooperación integral con el Organismo para que los usos de la energía nuclear con fines pacíficos puedan servir mejor a la humanidad. Además, estamos dispuestos a trabajar con la comunidad internacional en favor de la visión de una comunidad con un futuro compartido para la humanidad, fomentar una mayor unidad y cooperación y trabajar sin descanso para cumplir nuestro noble compromiso conjunto, es decir, nuestro mandato de “Átomos para la paz y el desarrollo”.

Sra. Ringor (Filipinas) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (A/75/L.9) es plenamente coherente con la asociación que existe entre Filipinas y el OIEA.

Filipinas encomia al Director General del OIEA, Sr. Rafael Mariano Grossi, que ha trabajado incansablemente desde que asumió su cargo en diciembre de 2019, a pesar de los desafíos que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Subrayamos la indispensable función que desempeña el Organismo en la labor encaminada a alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos, la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y la verificación y el mantenimiento de la seguridad nuclear.

Este año, la labor del OIEA ha facilitado el aumento de las capacidades técnicas de los Estados miembros para hacer frente a la COVID-19. El paquete de

asistencia del OIEA, que contiene equipos y materiales para una técnica derivada de la energía nuclear, ha apoyado los esfuerzos de Filipinas para hacer frente a los efectos de la pandemia.

Como se puso de manifiesto durante la pandemia, una aplicación beneficiosa de la energía nuclear en la medicina y la salud es la detección de enfermedades zoonóticas que tienen efectos que pueden ser catastróficos para la salud humana y la sociedad. Filipinas apoya el proyecto Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas del OIEA, cuyo objetivo es reforzar las capacidades de vigilancia, detección e intervención temprana contra zoonosis nuevas o recurrentes.

A Filipinas le complace desempeñar un papel en la respuesta del OIEA a la COVID-19. Como Relator del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas en noviembre del año pasado, Filipinas facilitó la aprobación del Programa de Cooperación Técnica del Organismo para 2020-2021, que incluye un proyecto dedicado a la respuesta de emergencia. A través del Programa de Cooperación Técnica, el OIEA hace una importante contribución, desde una perspectiva más amplia, a la consecución de las principales prioridades de desarrollo sostenible de cada país, incluidas las metas pertinentes fijadas a nivel nacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Filipinas expresa su agradecimiento por el continuo apoyo del OIEA a su iniciativa de establecer un programa de energía nuclear. Mediante la promulgación de una orden ejecutiva el 24 de julio, se creó el comité interinstitucional del programa de energía nuclear, al que se encomendó el estudio de la adopción de una posición nacional sobre un programa de energía nuclear de conformidad con las directrices y normas pertinentes del OIEA.

Durante la pandemia, la pertinencia del OIEA se ha acentuado aún más, dada la importancia paralela y cada vez mayor de tratar las cuestiones de la no proliferación y el desarme nucleares desde una perspectiva técnica y científica. Reconocemos los desafíos a los que se enfrenta el Organismo, incluido el aumento constante de la cantidad de material nuclear en circulación, el número de instalaciones nucleares sometidas a las salvaguardias del OIEA y la presión constante sobre el presupuesto del Organismo.

Por lo tanto, Filipinas continuará ofreciendo su pleno apoyo, siempre que pueda, para abordar las diversas cuestiones a las que se enfrenta el Organismo y continuar los esfuerzos colectivos para los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sr. Islam (Bangladesh) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a otros oradores esta mañana para celebrar el nombramiento del Sr. Rafael Mariano Grossi como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Quisiera darle las gracias por haber presentado el informe del Organismo correspondiente a 2019 (véase A/75/303).

Tomamos nota de los continuos esfuerzos que realiza el Organismo para alcanzar los objetivos de acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la medicina y la prosperidad en todo el mundo. Reconocemos la flexibilidad del Organismo, consagrada en su estatuto, para hacer frente a la evolución de las necesidades de los Estados miembros y ayudarlos a alcanzar sus objetivos nacionales en materia de desarrollo. Recordamos la contribución que hizo el anterior Director General, el difunto Sr. Yukiya Amano, al Organismo y a su labor. Bangladesh considera que la energía nuclear es una fuente de generación de energía segura, favorable al medio ambiente y económicamente viable para satisfacer la demanda cada vez mayor de electricidad. Consideramos que la energía nuclear libera nuestras posibilidades de desarrollo mediante una mayor productividad y un crecimiento sostenido. Sin embargo, nuestra iniciativa de generación de energía nuclear es relativamente reciente. Nuestro objetivo es generar al menos 4.000 megavatios de electricidad a partir de recursos nucleares para 2030, lo que representará el 10 % del total de la generación de electricidad prevista para entonces.

Consideramos que la seguridad nuclear es un tema vital y reconocemos que el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos viene acompañado de la responsabilidad de garantizar la seguridad nuclear. El OIEA desempeña un amplio papel en este sentido. Por una parte, desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar la seguridad nuclear en todo el mundo. Por la otra, con su mandato “Átomos para la paz y el desarrollo”, ayuda a que los Estados miembros desarrollen capacidades por medio del Programa de Cooperación Técnica.

Bangladesh valora la asistencia del OIEA en el fortalecimiento de la infraestructura local y la formación de nuestros funcionarios. Con el apoyo del OIEA, estamos siguiendo las normas más estrictas del Organismo en la construcción de la central nuclear de Rooppur, la primera del país.

La Autoridad Reguladora de la Energía Nuclear de Bangladesh ha adoptado una serie de medidas para reforzar la infraestructura de regulación de la seguridad, la protección y las salvaguardias. La Primera Ministra

Sheikh Hasina prevé convertir a Bangladesh en un país de ingreso mediano para 2021 y en un país desarrollado para 2041. En nuestro camino hacia el futuro, valoramos mucho nuestra asociación con el OIEA. Suscribimos el acuerdo de salvaguardias del OIEA en 1982 y su Protocolo Adicional en 2001.

En 2018, firmamos con el Organismo el marco programático nacional para el período 2018-2023, centrado en la alimentación; la agricultura; el agua, el suelo y el medio ambiente; la salud humana; la energía nuclear; la seguridad nuclear y radiológica; el desarrollo de los conocimientos nucleares; y las aplicaciones industriales. Nuestros proyectos de cooperación técnica relativos a la mejora de la seguridad alimentaria, las variedades de cultivos resistentes a la tensión ambiental y el tratamiento contra el cáncer han resultado inmensamente beneficiosos para las condiciones de vida y los medios de subsistencia de nuestra población.

El OIEA ha sido durante mucho tiempo nuestro principal asociado en la promoción de aplicaciones seguras de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos mediante programas de cooperación técnica, incluido el Acuerdo de Cooperación Regional. Hemos recibido una cooperación sostenida en el desarrollo de capacidades para la aplicación de la ciencia y las técnicas nucleares en sectores tales como la infraestructura y la investigación nucleares, la ganadería, la agricultura, la industria y la gestión de los recursos hídricos, entre otros.

Además, Bangladesh ha sacado provecho del marco del Acuerdo de Cooperación Regional del OIEA, que sigue promoviendo las capacidades y los conocimientos especializados regionales en diferentes esferas temáticas, incluidos los reactores de investigación y la gestión de desechos radiactivos, la seguridad tecnológica nuclear y la protección radiológica. Esperamos con interés aprovechar las futuras oportunidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología nucleares para responder a la evolución de las necesidades y las exigencias sobre el terreno.

Bangladesh también espera seguir intensificando su colaboración con el OIEA en los próximos días con miras a mejorar colectivamente la seguridad nuclear mundial y promover la aplicación de la ciencia y las tecnologías nucleares con fines pacíficos. Consideramos que esos objetivos son de suma importancia para el logro de una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, especialmente para los países en desarrollo, los que se gradúan y los menos adelantados.

Deseamos dar las gracias al OIEA y a su secretaria por la excelente cooperación que han mantenido

con Bangladesh y esperamos seguir colaborando con el OIEA en el mismo espíritu de cooperación.

Sr. Iteboje (Nigeria) (*habla en inglés*): Quisiera transmitir los cálidos saludos de mi delegación al Presidente de la Asamblea General y encomiarlo por su hábil dirección de la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones en este difícil período de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

La delegación de Nigeria ha tomado nota del informe anual (véase A/75/303) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 2019, transmitido por el Secretario General en su nota (A/75/303), por lo que le damos las gracias.

Mi delegación acoge con satisfacción las observaciones introductorias del Director General Rafael Grossi sobre el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica. Le damos las gracias por su capaz dirección del Organismo en estos tiempos difíciles, en particular por la puesta en marcha de varios programas emblemáticos desde que asumió el cargo, como el importante programa de becas Marie Skłodowska-Curie, que tiene por finalidad otorgar becas en ciencias nucleares a las mujeres y las jóvenes; la iniciativa de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas y la eficiente aplicación del Programa de Cooperación Técnica interregional, a través del cual se han suministrado equipos de detección de la COVID-19 a más de 120 Estados miembros, entre otros.

El informe que tenemos ante nosotros demuestra la labor del Organismo en todos los aspectos de su mandato. Nigeria reconoce en particular el valor de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo socioeconómico de los países. Nigeria también observa que, en consonancia con su mandato y de conformidad con el artículo II de su estatuto, el OIEA ha seguido apoyando a los Estados Miembros, sobre todo en las regiones en desarrollo del mundo, en la utilización de la energía nuclear de manera pacífica para fines relacionados con la salud y el bienestar humanos, como la lucha contra el cáncer; la gestión del suelo y de los recursos hídricos; la detección de zoonosis mediante técnicas nucleares o derivadas de la energía nuclear y la generación de energía.

Mi delegación acoge con satisfacción la promoción del informe anual en el que se detalla la labor que realiza el OIEA al prestar apoyo a los Estados Miembros a través del Programa de Cooperación Técnica. Acogemos con satisfacción los esfuerzos del Director General encaminados a reforzar el propio Programa de Cooperación Técnica.

La labor del Organismo en el ámbito de la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear y, lo que es igualmente importante, en el ámbito de las salvaguardias y la verificación, contribuye en gran medida a la paz internacional. Nigeria apoya esos aspectos de la labor del Organismo y, en ese sentido, reitera su continuo respaldo al Director General y a su personal. Por consiguiente, Nigeria acoge con beneplácito el informe y apoya las medidas recomendadas en él, y pide que el Secretario General prosiga las gestiones para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y el OIEA en el marco del acuerdo que rige su relación.

Sr. Albanai (Kuwait) (*habla en árabe*): La delegación de mi país acoge con beneplácito que la Asamblea General examine el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (véase A/75/303) durante la Semana Internacional de la Ciencia y la Paz. Este evento, que tiene lugar durante la semana del 11 de noviembre de cada año, se celebra en todo el mundo desde hace más de tres decenios para dar a conocer la relación que existe entre la ciencia y la tecnología y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El OIEA es un excelente ejemplo de esa relación, ya que el Estado de Kuwait cree firmemente en el papel innovador y fundamental que desempeña el Organismo en la promoción y el aprovechamiento de los usos de la energía atómica con fines pacíficos para la consecución de la paz y la prosperidad, así como la promoción de la salud. El Organismo también contribuye a fortalecer el sistema de seguridad nuclear y la aplicación de las salvaguardias en todos los Estados Miembros, conforme al lema “Átomos para la paz y el desarrollo”, y destacando los vínculos que existen entre la ciencia y la tecnología y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Actualmente, el Estado de Kuwait es miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA, por quinta vez desde su adhesión al Organismo en 1964. Al igual que en otras ocasiones, seguiremos aprovechando las ventajas de nuestra membresía y trataremos de mejorar la labor técnica y profesional del Organismo para cumplir las aspiraciones de los Estados Miembros de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y responder a las prioridades internacionales y las cuestiones importantes.

El mundo se enfrenta actualmente a un enemigo que no reconoce la historia, la geografía, la raza o el clima. Es un enemigo renovado y transnacional que no tiene en cuenta los sistemas políticos, económicos o sociales. Ese enemigo constituye una amenaza universal y existencial para toda la humanidad. Nos hemos reunido

hoy aquí en condiciones sanitarias extremadamente delicadas y peligrosas, al tiempo que adoptamos medidas excepcionales y sin precedentes a raíz del brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus, cuyas repercusiones ensombrecen nuestra vida cotidiana.

Por lo tanto, mi delegación acoge con satisfacción la decisión de la Asamblea General de celebrar un período extraordinario de sesiones a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno a principios del próximo mes para hacer frente a la pandemia.

El Estado de Kuwait seguirá apoyando todas las iniciativas para luchar contra esta pandemia y para paliar sus efectos en la vida de las personas, como hemos hecho recientemente con la iniciativa de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, cuyo objetivo es reforzar la preparación mundial para hacer frente a las pandemias en el futuro utilizando la tecnología nuclear. El Estado de Kuwait destinará parte de sus contribuciones financieras al apoyo de esa iniciativa.

Hemos tomado debida nota del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica de 2019, en el que se destaca la cooperación entre el Estado de Kuwait y el Organismo en varios ámbitos, incluido el Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA, al que hemos aportado 10 millones de dólares. Asimismo, queremos mencionar nuestra contribución a la modernización de los Laboratorios Yukiya Amano. En el plano bilateral, tomamos nota del tercer Marco Programático Nacional para el período 2020-2025, así como de los acuerdos prácticos firmados entre el OIEA y el Instituto de Investigación Científica de Kuwait para apoyar la cooperación en materia de vigilancia y protección del medio ambiente. El Centro de Investigación del Medio Ambiente y las Ciencias de la Vida del Instituto de Investigación Científica de Kuwait ha sido designado como centro de cooperación con el Organismo en lo que respecta al uso de la tecnología nuclear y los isótopos para el estudio y el avance de las ciencias marinas y costeras, lo que da fe del alcance que tiene la cooperación en curso entre el Estado de Kuwait y el Organismo.

En el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se garantiza el derecho de todos los Estados a producir, desarrollar y utilizar la energía atómica con fines pacíficos. El TNP también pretende limitar la proliferación de armas nucleares y eliminar por completo los arsenales nucleares. Sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y de los esfuerzos internacionales en ese sentido. Nuestro mundo se enfrenta hoy a diversos desafíos y tensiones al

respecto, pero el diálogo y la solución pacífica de los conflictos siguen siendo la mejor manera de superar tales desafíos.

Por lo tanto, pedimos a la República Popular Democrática de Corea que cumpla lo estipulado en los tratados internacionales y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para lograr la estabilidad y alcanzar los objetivos deseados con respecto a la península de Corea. Asimismo, hacemos un llamamiento a la República Islámica del Irán para que coopere plenamente con el OIEA a fin de cumplir sus compromisos nucleares en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto y la correspondiente resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. Le pedimos también que ratifique y aplique el protocolo adicional.

El Estado de Kuwait, al igual que otros países árabes, subraya su adhesión al objetivo de crear una zona libre de armas nucleares y armas de destrucción masiva en Oriente Medio, lo que tendrá un efecto directo en la estabilidad de toda la región. Las zonas libres de armas nucleares que se han establecido en todo el mundo siempre han garantizado a los Estados Miembros el no uso o amenaza de uso de armas nucleares. Estas zonas también ofrecen garantías a todos sus Estados y a la comunidad internacional en cuanto a la intención de usar la energía nuclear con fines pacíficos.

El Estado de Kuwait acoge con satisfacción la celebración de la primera Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que tuvo lugar el año pasado y fue presidida por el hermano Reino Hachemita de Jordania. Esperamos que el próximo año se celebre la segunda conferencia de ese tipo.

Reiteramos la importancia de que Israel se adhiera al TNP, ya que es el único Estado de la región que no es parte en el Tratado. Debe someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA.

Sra. Sokolova (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El Organismo Internacional de Energía Atómica es un instrumento único para la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y un sólido mecanismo de supervisión para el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones en el ámbito de la no proliferación nuclear. Es importante la labor que realiza el Organismo para ayudar a establecer una infraestructura sostenible y garantizar el acceso de los Estados a las ventajas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Esta labor merece el apoyo

de las Naciones Unidas. La confianza internacional en el régimen de salvaguardias del OIEA es un criterio fundamental para el apoyo y el fortalecimiento de los mecanismos de no proliferación de armas nucleares. Respalamos los esfuerzos realizados en el marco del protocolo adicional voluntario del acuerdo de salvaguardias amplias. Asimismo, consideramos que seguir desarrollando el sistema de salvaguardias redundante en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, entendiéndolo que se basa en los principios básicos de verificación, imparcialidad, fundamento técnico y transparencia. El enfoque objetivo e imparcial de la verificación nuclear constituye un elemento clave a la hora de apoyar la legitimidad del sistema de salvaguardias del OIEA y del régimen de no proliferación nuclear en su conjunto.

La Federación de Rusia apoya plenamente la labor del OIEA. Abogamos por un amplio acceso de los Estados que cumplen sus obligaciones de no proliferación nuclear a las ventajas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y por el fortalecimiento de la cooperación internacional en ese ámbito. Como Estado donante, Rusia aporta contribuciones voluntarias al Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores, el Fondo de Cooperación Técnica y el Fondo de Seguridad Física Nuclear. Asimismo, prestamos asistencia a la labor del OIEA en materia de seguridad nuclear y radiológica, el transporte seguro de materiales nucleares y radiactivos, el tratamiento seguro de desechos radiactivos y la preparación y respuesta ante emergencias nucleares. La Federación de Rusia sigue dispuesta a proporcionar al Organismo y a los países asociados todo tipo de apoyo para el desarrollo de la infraestructura de energía nuclear necesaria.

El OIEA debe desempeñar un papel central en la cooperación internacional en materia de seguridad física nuclear, como la organización más representativa y técnicamente competente en ese ámbito. Al mismo tiempo, consideramos que la responsabilidad de garantizar la seguridad física nuclear en el territorio corresponde al propio Estado, que debe definir la mejor manera de lograrlo. Consideramos también importante la amplia participación de los Estados en la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Destacamos la importancia de que los Estados miembros del OIEA traten al Organismo con respeto. Además, es necesario abstenerse de insertar artificialmente en el orden del día de los órganos decisorios del Organismo

y de sus actividades en general cuestiones que no estén dentro del ámbito de su Estatuto.

La Federación de Rusia encomia la labor del Organismo durante el período que abarca el informe y reafirma su apoyo fundamental al proyecto de resolución A/75/L.9, relativo al informe del Organismo. Estamos seguros de que los esfuerzos del Organismo continuarán y se intensificarán aún más en interés del desarrollo de la energía nuclear y de las tecnologías nucleares con fines pacíficos en todo el mundo, al tiempo que se mejora y refuerza el régimen de no proliferación nuclear.

En cuanto a las observaciones del representante de Ucrania, queda claro para todos que no tienen ninguna relación con el tema que se examina hoy y constituye simplemente un acto de provocación. Es un ejemplo más de la propaganda antirrusa, por lo que no considero necesario responder. Solo diré que la Federación de Rusia cumple estrictamente el Memorando de Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 1994 y sus obligaciones de respetar la soberanía de Ucrania, al tiempo que cumple plenamente sus obligaciones de no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares, incluida Ucrania. Asimismo, cumplimos todas nuestras obligaciones en virtud del TNP, el acuerdo de salvaguardias del OIEA y su Protocolo Adicional.

Los intentos deliberados de negar esto socavan la confianza internacional en las salvaguardias del OIEA y el régimen de no proliferación debido a las maquinaciones políticas. Nuestra posición sobre la cuestión planteada por Ucrania se refleja en el documento pertinente del OIEA, INFCIRC/876, de junio de 2015.

Sr. Horne (Australia) (*habla en inglés*): Australia agradece al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) la presentación de su informe (véase A/75/303), y al Canadá, la presentación del proyecto de resolución A/75/L.9, que nos complace copatrocinar. Como miembro fundador del OIEA y miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo desde hace mucho tiempo, Australia apoya firmemente las funciones del Organismo, a saber, la promoción de nuestros intereses colectivos en materia de uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos y de protección contra la proliferación de las armas nucleares. Esa labor sigue siendo vital, ya que la comunidad internacional se enfrenta a nuevos retos relacionados con la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Esperamos con interés la celebración de la reprogramada Conferencia de las Partes encargada del

Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, como una importante oportunidad para reforzar la aplicación del Tratado, incluso a través del papel esencial que desempeña el OIEA.

Como copresidente del Grupo de Amigos de la Mujer en el Sector Nuclear, con sede en Viena, Australia elogia los esfuerzos del Organismo por aumentar la representación y la diversidad en el OIEA, y por fortalecer el papel de la mujer en el sector nuclear.

Acogemos con satisfacción la participación del OIEA en el International Youth Nuclear Congress, organizado por Australia en marzo de este año. La conferencia se centró en el importante tema: “Diversidad en materia nuclear”. Acogemos con satisfacción los sistemas de vigilancia a distancia y la infraestructura de transmisión de datos a distancia del Organismo, como se destaca en el informe, innovaciones que parecen ser aún más importantes en el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Australia también elogia la aplicación constante de las salvaguardias por el Organismo y su posterior mantenimiento a lo largo de la pandemia de COVID-19. El estricto cumplimiento de las obligaciones de salvaguardias del OIEA es un elemento fundamental de la arquitectura mundial de la no proliferación nuclear. Para ello, el OIEA debe ser capaz de llevar a cabo su importante labor en materia de salvaguardias, lo cual incluye el análisis de todo el material relacionado con las salvaguardias. Destacamos el apoyo firme y continuo de Australia a la labor profesional del Director General y del personal del OIEA a medida que tratan de aplicar el Acuerdo de Salvaguardias Amplias de la República Islámica y su Protocolo Adicional. Australia considera que el protocolo adicional es la norma contemporánea de verificación, que todos debemos aspirar a universalizar.

Australia observa con preocupación que no se ha brindado acceso al OIEA para llevar a cabo la verificación en los emplazamientos de la República Popular Democrática de Corea. Australia insta a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir plenamente lo estipulado en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a que permita que se reanuden pronto las inspecciones relativas a las salvaguardias del OIEA y a que firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La comunidad internacional debe seguir aplicando las sanciones de las Naciones Unidas a la República Popular Democrática de Corea hasta que adopte medidas claras para cumplir todas las resoluciones pertinentes del

Consejo de Seguridad, abandonando no solo sus armas nucleares y sus programas existentes, sino también sus programas de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos de forma completa, verificable e irreversible.

Australia apoya firmemente la labor del OIEA sobre los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos y su papel clave en la coordinación y asistencia a los Estados Miembros para mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física. Como se señala en el informe, nos complace tener 41 contratos y acuerdos de investigación con el Organismo y con un centro colaborador. Con respecto a la pandemia, apreciamos el programa de cooperación técnica del Organismo, que facilita el acceso a técnicas nucleares para el diagnóstico rápido y eficaz de la COVID-19. Por su parte, Australia está a la vanguardia de la investigación en materia de COVID-19, poniendo una infraestructura científica nuclear de primer orden a disposición de los científicos que tratan de comprender el virus y desarrollar vacunas y tratamientos.

Australia elogia el apoyo continuo del Organismo para reducir al mínimo el uso de uranio altamente enriquecido con fines civiles. Australia viene produciendo molibdeno-99 exclusivamente para uranio poco enriquecido desde hace 15 años, demostrando que es técnica y económicamente viable hacerlo. Instamos a todos los Estados Miembros que estén en proceso de convertir sus métodos basados en el uranio altamente enriquecido a que sigan eliminando un riesgo innecesario de proliferación y seguridad nucleares.

Sr. Al Khalil (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La República Árabe Siria considera que es importante que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) cumpla su mandato de acuerdo con su estatuto. La no proliferación nuclear es uno de los pilares fundamentales y una de las prioridades de mi país, Siria, de palabra y de obra. Mi país fue uno de los primeros en adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en 1968, antes que muchos Estados miembros de la Unión Europea, que hoy afirman estar comprometidos con el régimen de no proliferación, mientras que algunos de esos Estados europeos —además de Turquía, que es miembro de la OTAN— poseen armas nucleares en sus territorios, lo que supone una violación flagrante de los artículos I y II del TNP.

En 1992, mi país, Siria, firmó un Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo. En 2003, Siria presentó al Consejo de Seguridad un proyecto de resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y

otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Por lo tanto, no se pueden cuestionar la credibilidad del compromiso de nuestro país con respecto a la no proliferación nuclear ni su empeño, en particular debido a que el proyecto de resolución se ajusta a los propósitos y principios del OIEA. Sin embargo, los Estados Unidos de América se opusieron al proyecto de resolución y amenazaron con utilizar el veto.

El Consejo de Seguridad y el OIEA no han condenado la flagrante agresión cometida por Israel contra mi país en 2007. Tampoco han condenado la falta de cooperación de Israel con el Organismo ni su negativa a permitir que sus inspectores revelen e investiguen la fuente posible de efectos radiactivos del uso de misiles y materiales por Israel en la destrucción y la contaminación de las instalaciones de Deir Ezzor. La continua negativa de Israel a cooperar con el OIEA, su desarrollo de capacidades militares nucleares fuera de cualquier régimen internacional de salvaguardias y su desprecio de todos los llamamientos para crear una zona libre de armas en Oriente Medio, que socava la credibilidad del régimen de no proliferación y la índole universal del TNP, amenazan la estabilidad y la seguridad de los pueblos y Estados de la región de Oriente Medio. Todas esas son cuestiones muy graves, que están probadas y documentadas y son conocidas por el OIEA.

Las obligaciones que tienen los Estados Miembros en virtud del estatuto del Organismo deberían haber hecho a los Estados Unidos comunicar al Organismo la información que poseían antes de que las fuerzas israelíes destruyeran las instalaciones, no ocho meses después. Lo mismo se aplica a Israel, que no solo no proporcionó información al Organismo, correcta o no, sino que, además, llevó a cabo una agresión militar agravada contra la soberanía de los territorios sirios al sobrevolar el país vecino de Turquía. El OIEA no se ocupó de ello, de acuerdo con su mandato. El Organismo tampoco tomó las medidas necesarias, con arreglo a su mandato y sus responsabilidades, respecto del incumplimiento por Israel de sus compromisos internacionales.

La mayoría de las conclusiones del Organismo relativas a las instalaciones de Deir Ezzor se basaron en imágenes de satélite que proporcionó la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos. Ello pone realmente en tela de juicio la credibilidad de la información proporcionada al Organismo, en particular dado que la proporcionó un Estado con un programa hostil contra mi país, Siria, como recordarán los Estados Miembros, y habida cuenta de los precedentes conexos que sentó el catastrófico y engañoso expediente sobre el Iraq, que

condujo a su invasión y a la destrucción de su infraestructura, así como a la propagación del terrorismo en el Iraq y en toda la región.

Siria ha cooperado de forma positiva y constructiva con el OIEA en relación con la situación de las instalaciones de Deir Ezzor, que fueron atacadas por aviones de guerra israelíes desde el espacio aéreo turco. Tras ese ataque, mi país permitió a los inspectores del Organismo visitar las instalaciones en junio de 2008, concediéndoles libre acceso a su perímetro para que pudieran recoger muestras ambientales. Siria también respondió a todas las solicitudes de información y mostró la máxima flexibilidad y seriedad a la hora de abordar todas las cuestiones pendientes. En octubre de 2011, Siria llegó a un acuerdo con el Organismo sobre un plan de acción destinado a resolver todas las cuestiones pendientes. Lamentablemente, algunos Estados —los Estados Unidos en particular— ejercieron presión para no permitir que se aplicara el plan y recurrieron al chantaje político, como revelaron posteriormente los documentos de WikiLeaks. Por lo tanto, los Estados Unidos, y no Siria, son responsables del fracaso en la aplicación del plan de acción.

Los informes anuales del Organismo sobre la aplicación de las salvaguardias han mostrado el pleno compromiso de Siria de cumplir sus obligaciones en virtud del acuerdo de salvaguardias amplias y del TNP. Además, Siria ha atendido oportunamente todas las solicitudes de inspección. La admisión por parte de Israel de su responsabilidad en el ataque a Siria, tras una década de negación, exige que el Organismo envíe inmediatamente un equipo de inspección a Israel. Cualquier debate sobre la cuestión es inútil hasta que la entidad agresora coopere con el Organismo.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 93 del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.9, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”. Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/75/L.9: Argentina, Armenia, Estado Plurinacional de Bolivia, Croacia, República Democrática del Congo, Ecuador, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia,

Indonesia, Irlanda, Letonia, Lituania, Malasia, Nigeria, Palau, Filipinas, Singapur, Túnez, Ucrania y Uruguay.

El Presidente Interino (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/75/L.9?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.9 (resolución 75/6).

El Presidente Interino (*habla en francés*): Cinco delegaciones han pedido la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordarles que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacerlas desde su asiento. Antes de dar la palabra a los oradores que deseen formular una declaración en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar, permítaseme recordar a las delegaciones que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos y que deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Bandar (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Mi país ha pedido la palabra para ejercer el derecho a contestar y responder a las acusaciones que hizo el representante del Irán. En sus declaraciones, el Irán se limita a repetir sus conocidas prácticas, mientras que la comunidad internacional se ve amenazada a causa del incumplimiento por el Irán de sus obligaciones internacionales y del aumento de su nivel de uranio enriquecido, que es diez veces superior al nivel aceptable. Exhortamos al Irán a que actúe como un Estado normal y a que actúe en forma transparente en su interacción con otros Estados y los organismos de las Naciones Unidas.

Sra. Kharashun (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús desea ejercer su derecho a contestar para responder a la declaración formulada por la delegación lituana. Tomamos nota de la plataforma internacional especializada en información sobre seguridad nuclear. La acusación formulada con respecto a la falta de seguridad de la nueva central nuclear belarusa es tendenciosa y no está relacionada con el tema del programa que hoy se examina. Desde el principio de la aplicación de su programa nacional de energía nuclear, Belarús ha sido abierta y responsable en su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Unión Europea y otros asociados internacionales. Seguimos adoptando todas las medidas necesarias para garantizar el máximo nivel de seguridad nuclear tecnológica y física de nuestras centrales nucleares. Aplicamos todo el conjunto de

instrumentos propuestos por el OIEA para evaluar todos esos emplazamientos y garantizar su seguridad. Belarús ha realizado voluntariamente una prueba de resistencia de su central nuclear de acuerdo con las especificaciones de la Unión Europea y tiene una revisión asociada bajo los auspicios de la Comisión Europea y los organismos reguladores de la Unión Europea en materia de seguridad nuclear. Hasta la fecha, la central nuclear de Belarús es la única central nuclear existente o proyectada en la región europea que ha sido sometida a un proceso de verificación según las normas europeas más recientes y estrictas. Un equipo de reguladores europeos, entre los que se encontraban especialistas lituanos, no indicó ninguna deficiencia en la seguridad de la central nuclear belarusa.

Observamos que la primera unidad del reactor se encuentra en la fase de lanzamiento de energía, que establece un régimen para que la unidad del reactor funcione a diferentes niveles de potencia. Durante las pruebas, se señaló la necesidad de cambiar algunos de los equipos de medición y de trabajar con miras a sustituir dichos equipos de acuerdo con todas las disposiciones técnicas. Todos los sistemas técnicos funcionan con normalidad.

Belarús tiene la intención de mantener un nivel de cooperación abierto y profesional con todos los países y asociados interesados en materia de seguridad nuclear en general y para garantizar el funcionamiento seguro y sostenible de la central nuclear belarusa en particular.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Como el representante de Rusia mencionó la cuestión del Memorando de Budapest, permítaseme formular las observaciones siguientes.

Como bien se sabe, en 1994, los Estados signatarios del Memorando, comenzando con la Federación de Rusia, acordaron “reafirmar su compromiso con Ucrania... de respetar su independencia y su soberanía, así como sus fronteras existentes”, y también “reafirmar su obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o el empleo de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania”. Asimismo, es bien sabido que la Asamblea General ha reconocido a Rusia como Potencia ocupante en Ucrania en varias ocasiones y en una serie de resoluciones de la Asamblea General. La Asamblea también ha incluido en su programa el tema titulado “La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente”, lo cual significa que están ocupados temporalmente por Rusia.

Como resultado de la ocupación rusa de Crimea y la invasión del este de Ucrania, 14.000 personas fueron asesinadas y casi 30.000 resultaron heridas

y 1,5 millones quedaron desplazadas. Por lo tanto, la respuesta a la pregunta “¿Está Rusia comprometida con el Memorando de Budapest, la Carta de las Naciones Unidas o cualquier otro documento internacional jurídicamente vinculante?” es bastante obvia: “Solo en su propio mundo al revés”.

En cuanto a la cuestión más específica de las instalaciones nucleares y el control de las instalaciones nucleares emplazadas en la península de Crimea, quisiera recordar a la Asamblea lo siguiente. Debido a la agresión externa, las autoridades estatales competentes de Ucrania perdieron el control de las instalaciones y los materiales nucleares situados en la península de Crimea y en los territorios de las regiones de Donetsk y Luhansk ocupados temporalmente.

No obstante, los imprudentes intentos de Rusia por ejercer el control de las instalaciones y los materiales nucleares situados en la península de Crimea contravienen el derecho internacional y el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Todas las instalaciones y materiales nucleares situados en el territorio de la República Autónoma de Crimea y Sebastopol son propiedad de Ucrania. Su estatuto jurídico y los procedimientos relativos a su funcionamiento, su utilización y su mantenimiento están definidos por las leyes ucranianas.

Los actos ilegales del Estado agresor no tienen consecuencias para el estatuto jurídico de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, que forman parte de Ucrania, en particular de conformidad con la resolución 68/262, relativa a la integridad territorial de Ucrania. Por lo tanto, en virtud del acuerdo concertado entre el OIEA y la URSS en 1985 todo intento de la Federación de Rusia de ampliar su jurisdicción sobre las instalaciones y los materiales nucleares de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol es nulo y sin valor.

El informe anual del OIEA correspondiente a 2019, así como cada informe anual desde el inicio de la agresión de Rusia contra Ucrania, indica con toda claridad que ninguna medida que adopte el OIEA implicará un reconocimiento de la autoridad de Rusia sobre Crimea.

Con respecto a la resolución 68/262, titulada “Integridad territorial de Ucrania”, que ya he mencionado, Ucrania reconoce las orientaciones que el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas ha dado a los asesores jurídicos del sistema de las Naciones Unidas, que señalan, entre otras cosas, que los tratados en que Ucrania es parte siguen siendo aplicables a todo el territorio de Ucrania, incluida Crimea. Por lo tanto, Ucrania acoge

con beneplácito la firme posición del Organismo de seguir aplicando las salvaguardias en Ucrania, de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardias Amplias y el Protocolo Adicional concertado con Ucrania.

Por consiguiente, todas las instalaciones y materiales nucleares de Crimea siguen estando previstos en el Acuerdo de Salvaguardias Amplias y el Protocolo Adicional concertado entre Ucrania y el Organismo, como declaró el Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la secretaría del OIEA el 10 de junio de 2015.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho de respuesta con respecto a las acusaciones infundadas que la delegación de la Arabia Saudita ha formulado contra el Irán.

Las actividades nucleares del Irán son del todo transparentes. Además, cooperamos plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El informe y la declaración más recientes del Director General, incluida la que se acaba de presentar en esta sesión sobre la cooperación del Irán con el Organismo, son prueba suficiente para rechazar esas acusaciones.

Quisiera recordar a la delegación saudita que solo el OIEA tiene competencia para evaluar las actividades de sus Estados miembros, y no países como la Arabia Saudita, cuyas perversas intenciones con respecto al Irán nunca le han permitido aceptar los hechos. Además, lo que hemos declarado sobre el programa nuclear de la Arabia Saudita está en consonancia con las solicitudes formuladas por otros Estados miembros, así como por la secretaría del OIEA, en cuanto a la aplicación de acuerdos de salvaguardias amplias por parte de aquellos países que desean tener un programa nuclear con fines pacíficos.

La Arabia Saudita es un ejemplo en este sentido. No aplica plenamente el Acuerdo de Salvaguardias Amplias y, a ese respecto, a menos que rescinda su actual programa relativo a pequeñas cantidades, no confiere al OIEA autoridad suficiente para que pueda llevar a cabo la labor de verificación.

El hecho de no aplicar las salvaguardias del OIEA en un momento en que la capacidad nuclear saudita al parecer está preparada para llevar a cabo un ambicioso programa podría permitir a los sauditas ocultar ciertas actividades nucleares sin que se sometan a las inspecciones del OIEA. Para abordar las preocupaciones que suscitan las actividades nucleares filtradas de la Arabia Saudita y sus emplazamientos nucleares secretos se requiere un amplio apoyo a los esfuerzos internacionales colectivos para exigir cuentas a los sauditas por su comportamiento.

Por lo tanto, la comunidad internacional debería instar a Riad a poner en vigor de inmediato el Acuerdo de Salvaguardias Amplias en su integridad. Suspender la asistencia nuclear a la Arabia Saudita es la única manera de aliviar las preocupaciones sobre ese país. De lo contrario, sin duda, la falta de transparencia en las actividades de la Arabia Saudita socavaría el régimen de salvaguardias en su conjunto.

Sr. Bakanauskas (Lituania) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer el derecho de respuesta a la declaración que acaba de formular el representante de Belarús.

Todos los países tienen derecho a desarrollar la energía nuclear siempre que cumplan como corresponde con las obligaciones internacionales en materia de seguridad nuclear y que las decisiones nacionales tengan en cuenta el contexto más amplio de las posibles consecuencias transfronterizas.

Nuestras preocupaciones están relacionadas con la aplicación de las recomendaciones proporcionadas por los expertos internacionales durante las misiones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a Belarús.

Lamentablemente, Belarús aún no ha tenido debidamente en cuenta algunas recomendaciones relacionadas con la infraestructura nuclear en lo que respecta a un servicio adecuado y a la preparación para emergencias. Sin embargo, la puesta en marcha de la primera unidad de la central nuclear ya ha comenzado. Las cuestiones planteadas por Lituania se refieren a la seguridad nuclear y un enfoque responsable de la ejecución del proyecto, desde la selección del emplazamiento hasta el desmantelamiento. La aplicación de las normas de seguridad del OIEA debe ser transparente, responsable y no selectiva.

Instamos a la comunidad internacional a respaldar y promover en todo momento la aplicación de las normas nucleares y ambientales más estrictas para esa y todas las demás instalaciones nucleares similares del mundo.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 93 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.